



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2022

X Legislatura

Número 95

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022

### ORDEN DEL DÍA

- I. Solicitud de autorización para prestar consentimiento a la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, la Junta de Castilla y León y la Generalitat de la Comunidad Valenciana para el fomento de las competencias digitales de la sociedad (10L/CR1-0002).
  - II. Moción 1625, sobre solicitud al Gobierno de la Nación para puesta en valor del liderazgo femenino en el mundo empresarial, presencia en sus órganos directivos y transparencia en los procesos de selección y promoción, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. Moción 1630, sobre cumplimiento de las normativas vigentes contra la publicidad sexista, con el fin de erradicar de los espacios públicos toda aquella publicidad o imagen que atente contra los derechos de las mujeres, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - IV. Moción 1650, sobre solicitud al Gobierno de la Nación de medidas para evitar que la Región de Murcia sea una isla ferroviaria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - V. Moción 1679, sobre el cumplimiento de los derechos humanos de mujeres y niñas en Afganistán, formulada por los cinco grupos parlamentarios.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

La **Presidencia** propone la modificación del orden del día.....4234

**I. Solicitud de autorización para prestar consentimiento a la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, la Junta de castilla y León y la Generalitat de la Comunidad Valenciana para el fomento de las competencias digitales de la sociedad (10L/CR1-0002).**

Se somete a **votación** la solicitud de autorización.....4234

**II. Moción 1625, sobre solicitud al Gobierno de la nación para puesta en valor del liderazgo femenino en el mundo empresarial, presencia en sus órganos directivos y transparencia en los procesos de selección y promoción.**

Defiende la moción la señora **Guardiola Salmerón**, del G.P. Popular.....4234

La señora **Marín Martínez** defiende la enmienda de totalidad formula por el G.P. Mixto.....4237

El señor **Liarte Pedreño** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....4239

La señora **Lopo Morales** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....4240

En el turno general interviene el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4242

La señora **Guardiola Salmerón** fija el texto de la moción.....4243

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

La señora **Lopo Morales**.....4244

La señora **Marín Martínez**.....4245

El señor **Liarte Pedreño**.....4246

El señor **Álvarez García**.....4246

**Votación** de la Moción 1625.....4246

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Lopo Morales**.....4246

La señora **Marín Martínez**.....4247

El señor **Liarte Pedreño**.....4247

El señor **Álvarez García**.....4248

La señora **Guardiola Salmerón**.....4248

**III. Moción 1630, sobre cumplimiento de las normativas vigentes contra la publicidad sexista, con el fin de erradicar de los espacios públicos toda aquella publicidad o imagen que atente contra los derechos de las mujeres.**

Defiende la moción la señora **Hernández Abellán**, del G.P. Socialista.....4248

En defensa de la enmienda de totalidad formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos interviene:

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4251

La señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular.....4252

|   |      |
|---|------|
| En defensa de las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Mixto, interviene:   |      |
| La señora <a href="#">Marín Martínez</a> , del G.P. Mixto.....  | 4253 |
| El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> , del G.P. Mixto.....  | 4255 |
| En el turno general interviene el señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> , del G.P. Vox.....  | 4256 |
| La señora <a href="#">Hernández Abellán</a> fija el texto de la moción.....   | 4258 |
| En el turno de fijación de posiciones sobre el texto final interviene:  |      |
| La señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....  | 4260 |
| El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> .....  | 4260 |
| El señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> .....   | 4261 |
| El señor <a href="#">Álvarez García</a> .....   | 4261 |
| La señora <a href="#">Ruiz Jódar</a> .....  | 4261 |
| <a href="#">Votación</a> de la Moción 1630.....   | 4262 |
| <a href="#">Votación</a> de la enmienda a la totalidad.....   | 4262 |
| En el turno de explicación de voto interviene:  |      |
| La señora <a href="#">Hernández Abellán</a> .....   | 4262 |
| La señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....  | 4263 |
| El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> .....  | 4264 |
| El señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> .....   | 4264 |
| El señor <a href="#">Álvarez García</a> .....   | 4264 |
| La señora <a href="#">Ruiz Jódar</a> .....  | 4265 |
| <b>IV. Moción 1650, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para evitar que la Región de Murcia sea una isla ferroviaria.</b> |      |
| Defiende la moción el señor <a href="#">Mata Tamboleo</a> , del G.P. Popular.....   | 4265 |
| El señor <a href="#">Esteban Palazón</a> defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....                               | 4267 |
| En el turno general interviene:   |      |
| El señor <a href="#">López Hernández</a> , del G.P. Socialista.....   | 4269 |
| El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> , del G.P. Vox.....   | 4270 |
| El señor <a href="#">Álvarez García</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....   | 4272 |
| En el turno final interviene el señor <a href="#">Mata Tamboleo</a> .....   | 4273 |
| <a href="#">Votación</a> de la Moción 1650.....   | 4274 |
| En el turno de explicación de voto interviene:  |      |
| El señor <a href="#">López Hernández</a> .....  | 4274 |
| El señor <a href="#">Esteban Palazón</a> .....  | 4275 |
| El señor <a href="#">Álvarez García</a> .....   | 4275 |
| El señor <a href="#">Mata Tamboleo</a> .....  | 4275 |
| <b>V. Moción 1679, sobre el cumplimiento de los derechos humanos de mujeres y niñas en Afganistán.</b>                                    |      |
| El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> , secretario primero, da lectura al texto de la moción.....                                 | 4276 |
| <a href="#">Votación</a> de la Moción 1679.....   | 4276 |

Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Propongo a sus señorías el cambio del orden del día, para incluir durante el desarrollo de este Pleno, ya que se está registrando en este momento, para incluir dentro de lo que es el orden del día de hoy la moción que han presentado y que va firmada por los cinco portavoces de los grupos parlamentarios, sobre el tema de las mujeres de Afganistán. Insisto, esto es votar si sus señorías están de acuerdo en el cambio del orden del día, votación que hacemos o les propongo a sus señorías por asentimiento. ¿Estamos de acuerdo, señorías? De acuerdo. Pues a lo largo del desarrollo del Pleno, una vez que esté registrada...

¿Perdón?

Se ha pedido cambiar el orden del día, señor Salvador, nada más. Perdón, abra micro y le podré oír.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, disculpe, pero me estoy enterando ahora mismo y no estoy de acuerdo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vale, perfecto, de acuerdo. Gracias.

A lo largo del Pleno, una vez que se haya registrado la moción, se someterá a la votación de la Cámara, obviamente sin ninguna intervención, como se acordó en la Junta de Portavoces, y se votará entonces la moción.

Por eso le digo que después ya muestra usted su desacuerdo a la hora de votar. Esto ha sido simplemente pedir a la Cámara autorización para incluir en el orden del día esa moción, nada más; luego la someteremos a votación. ¿De acuerdo?

Gracias, señor Salvador.

Primer punto del orden del día: [solicitud de autorización para prestar consentimiento a la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, Junta de Castilla y León y Generalitat de la Comunidad Valenciana, para el fomento de las competencias digitales de la sociedad.](#)

Habiendo renunciado los grupos parlamentarios al correspondiente turno de intervención, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se procede a la votación de la autorización para prestar consentimiento a la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, la Junta de Castilla y León y la Generalitat de la Comunidad Valenciana, para el fomento de las competencias digitales de la sociedad.

Señorías, votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Presentes en la Cámara cuarenta y cuatro diputados; votos a favor, cuarenta y tres; votos en contra, uno; abstenciones, ninguna.

Por tanto, habiéndose obtenido mayoría favorable, la Cámara autoriza al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a prestar su consentimiento al referido convenio.

Punto segundo del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para puesta en valor del liderazgo femenino en el mundo empresarial, presencia en sus órganos directivos y transparencia en los procesos de selección y promoción,](#) que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Informo a sus señorías que esta moción tiene dos enmiendas parciales de los grupos Socialista y Vox, y una enmienda de totalidad presentada por el Grupo Mixto.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, Grupo Popular, por tiempo máximo de diez minutos, doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejeros, señorías.

La expresión «techo de cristal» no está recogida en la Real Academia Española, pero existe. Es una barrera invisible que impide el ascenso profesional y social de muchas mujeres, limitando su carrera profesional e impidiendo alcanzar puestos de responsabilidad y de alta dirección.

La primera vez que se utilizó la expresión «techo de cristal» fue en el año 1978; las cosas no han cambiado mucho desde entonces.

Miren, una imagen vale más que mil palabras: «techo de cristal» es esa imagen que vemos a menudo en esa foto de los puestos de alta dirección, donde solo aparecen hombres o donde cuando aparecen mujeres solo lo hacen con carácter testimonial y meramente anecdótico.

Para los negacionistas de los techos de cristal, les daré algunos datos: el 68% de las personas licenciadas en Europa son mujeres, pero tan solo el 13% de ellas ocupan puestos de alta dirección. Los datos son todavía peores en sectores como el empresarial, el financiero o el bancario. En los bancos centrales, el 82% de los puestos de alta dirección están ocupados por hombres, mientras que solo el 18% lo ocupan mujeres; en las instituciones financieras el 85% están ocupados por hombres, mientras que solo el 15% están ocupados por mujeres; en los consejos de administración, el 89% en toda Europa son hombres, mientras que solo el 11% están ocupados por mujeres; solo uno de cada diez miembros de los consejos de dirección son mujeres, y el 97% de los presidentes de estos consejos de dirección son hombres; las mujeres solo ocupan un tercio del empresariado; solo el 23% de los puestos de dirección en federaciones sindicales están ocupados por mujeres, y solo el 12% en la patronal y en las federaciones empresariales, y no es una cuestión de mérito ni de capacidad, créanme, las mujeres tenemos mérito y capacidad de sobra, es una cuestión de historia, del peso de la historia, del peso de los convencionalismos y también de la maternidad.

Miren, señorías, hace poco más de cien años las mujeres no podían estudiar en las universidades. Hasta el año 1910, en concreto hasta que se publicó el Real Decreto de 1910, las mujeres no podían ejercer la profesión que habían estudiado en las universidades. Hasta el año 1931, en España, la mujer no podía votar, no podía decidir libre y democráticamente, como sí lo hacían los hombres. Hasta el año 1975 una mujer no podía comprar una casa, pedir un crédito o disponer de sus bienes sin la autorización de su marido, porque hasta el año 1975 no se eliminó la llamada licencia marital. Hasta el año 1981 la mujer no podía divorciarse ni separarse de su esposo, y hasta el año 1981 los salarios de las mujeres casadas en régimen de gananciales eran administrados por su marido, las mujeres no podían disponer del dinero que habían conseguido con su trabajo.

Y conviene recordar todo esto porque hoy todavía, aunque se han ganado muchas batallas, esta desigualdad nos pesa, porque hay que volver la vista atrás para descubrir y entender que la historia nos contempla y nos juzga con severidad.

Hace poco más de cuarenta años –decíamos– las mujeres no podían ejercer sus derechos civiles en plenitud, pero los hombres sí, y conviene recordarlo hoy. Y si hablamos de techos de cristal y de romper techos de cristal, tengo que recordar aquí a tres grandes mujeres: Concepción Arenal, Clara Campoamor y la cartagenera Carmen Conde.

Y hablo de Concepción Arenal. A los 21 años, para ingresar como oyente en la Facultad de Derecho de Madrid, tenía que disfrazarse de hombre y vestirse de levita, capa y sombrero y cortar su pelo.

Clara Campoamor tuvo que debatir con la socialista Victoria Kent, el 1 de octubre de 1931, para pedir el voto femenino. La socialista Victoria Kent decía que la mujer, entonces, no estaba preparada para votar. Lo que se escondía realmente era que tenían miedo a que esas mujeres, decían estaban influenciadas por la iglesia y votarían a la derecha.

Y por último, Carmen Conde. La cartagenera Carmen Conde, que fue la primera académica de número de la Real Academia Española en 1979.

Y si hablamos también de techos de cristal, tengo que hablar de un partido pionero en toda España en romper techos de cristal, el partido al que pertenezco, el Partido Popular. Les voy a dar algunos

datos: la primera Defensora del Pueblo fue una mujer del Partido Popular; la primera presidenta del Congreso de los Diputados fue una mujer del Partido Popular; la primera presidenta del Senado fue una mujer del Partido Popular; la primera vicepresidenta de la Comisión Europea fue una mujer del Partido Popular, y la primera presidenta de la Comisión Europea fue una mujer del Partido Popular. Así que, cuando hablo de mujeres del Partido Popular hablo con muchísimo orgullo; y, mal que les pese a algunos y aunque digan que no, la primera alcaldesa fue del Partido Popular, y son tres mujeres del centroderecha, las que han marcado la historia en Europa: Ángela Merkel, Ursula von der Leyen y, por supuesto, también Christine Lagarde. Hemos hecho camino.

Donde aquellos se ponen medallas, donde aquellos se dan golpes de pecho, nosotros trabajamos por la igualdad efectiva, igualdad entre hombres y mujeres, defendiendo sus derechos sin enfrentar, sin dirimir, sin establecer guerras entre hombres y mujeres, porque defender los derechos de la mujer no es atacar al hombre, porque defender los derechos de la mujer no es criminalizar, porque el hombre no es el enemigo. Todos debemos trabajar juntos por la igualdad plena entre hombres y mujeres.

Miren, quedan muchos caminos por recorrer. Desde luego, desde el Partido Popular siempre hemos creído que el empleo es la llave para la autonomía, para la independencia y para la libertad de las mujeres, por eso siempre desde el Partido Popular hemos trabajado en fomentar las políticas de empleo con las mujeres.

Miren, señorías, con el Partido Popular en el Gobierno de España se alcanzaron ocho millones y medio de afiliadas a la Seguridad Social y se bajó en cinco puntos la brecha salarial. El 52% de los altos cargos del Partido Popular lo ocupan mujeres, y conseguimos un gran pacto de Estado en el año 2017, suscrito por el Congreso y por el Senado, contra la violencia de género. Hablar, por tanto, de igualdad es hablar también del Partido Popular, porque está en el centro de sus políticas. Sin embargo, queda mucho camino por recorrer. Estamos viendo cómo en los últimos años hemos retrocedido: hay más paro femenino, hay más brecha salarial, hay más violencia de género. ¿Eso es lo que están haciendo ustedes? Quizá tendríamos y necesitaríamos un poco más de autocrítica desde el Gobierno de España (Partido Socialista y Podemos) sobre las políticas que se están haciendo y sobre cómo no están funcionando esas políticas de igualdad en España; repito, más paro, más brecha salarial y más violencia de género.

Y si hablamos, por supuesto, de políticas, tenemos que decir de las políticas que se están implantando en el Gobierno regional. Hablamos de cuestiones que nos preocupan a las mujeres, como conciliación familiar y laboral, corresponsabilidad, lucha contra la brecha salarial, lucha por romper los techos de cristal, y también lucha para erradicar la violencia de género. Eso es lo que nos ocupa desde el Partido Popular en la Región de Murcia y desde el Gobierno regional, con medidas como, por ejemplo, el cheque guardería, ese cheque, esas ayudas de 1.200 euros a las familias, a las rentas inferiores a 40.000 euros, para que las mujeres que han sido madres y que quieren reincorporarse a su puesto de trabajo lo puedan hacer. Eso son ayudas a la conciliación familiar y laboral. O ayudas a las empresas de menos de 50 trabajadores, para que puedan implantar planes de igualdad efectivos, lucha, también, y estrategia contra la brecha salarial; educación en corresponsabilidad o el Pacto Regional contra la Violencia de Género, que a día de hoy está ejecutado casi al 90%, y que, por cierto, ustedes, Partido Socialista y Podemos, no lo firmaron. Ustedes, es cuando menos curioso que critiquen a otros partidos cuando no quieren firmar una declaración institucional defendiendo a la mujer y en contra de la violencia de género, pero sin embargo ustedes, Partido Socialista y Podemos, votaron en contra de ese Pacto Regional contra la Violencia de Género y no lo firmaron. Fue la abstención de la vergüenza.

Miren, señorías, ayer, ADIMUR, la Asociación de Mujeres Directivas de la Región de Murcia, dijo que cuando las mujeres están en altos puestos de dirección, la rentabilidad, la inversión, el retorno y la productividad aumentan un 20%, y lo dice también el estudio de la Organización Internacional del Trabajo de Naciones Unidas de 2019 y todos los estudios nacionales e internacionales: cuando las mujeres están en puestos de dirección aumenta considerablemente la productividad, el rendimiento, y sobre todo el retorno y la inversión.

Miren, señorías, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y también el artículo 14 de la Constitución

española, nuestra carta magna, que establece que los españoles son iguales ante la ley; pero, como bien señaló ayer el presidente Fernando López Miras, esta igualdad que consagra la ley también tiene que trasladarse en una igualdad efectiva en la calle, en el trabajo, en nuestra sociedad, y por eso trabajamos desde el Partido Popular todos los días, para que esa igualdad que consagra la ley también sea consagrada en nuestra sociedad, en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Miren, señorías –voy terminando, presidente–, las mujeres tienen que renunciar muchas veces a ser madres; muchas veces tienen que retrasar su maternidad o incluso elegir entre el trabajo o la familia, y nuestra obligación y nuestro deber como responsables públicos no es obligarlas a elegir entre trabajo o familia, no es obligarlas a renunciar a ser madres ni obligarlas a retrasar la maternidad, todo lo contrario.

La Ley Orgánica de 2007, de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, tiene que ser una realidad efectiva, y para ello trabajaremos.

Y termino dedicando mis últimas palabras a las mujeres ucranianas, que están sufriendo en estos momentos la invasión de un tirano con fantasías imperialista, que está haciendo un crimen de lesa humanidad incalculable para niños, familias y mujeres, y les dedico a ellas las palabras de Marwan, que dice que si las mujeres gobernarán, si ellas gobernarán, jamás habría una guerra. Ninguna mujer impulsaría matar a los hijos de otra mujer. Solo ellas conocen el dolor infinito y el dolor sin fin de perder a un vástago. Nunca, nunca dejarían que otra mujer perdiera el milagro de serlo, nunca, nunca lo harían si ellas gobernarán.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto. Por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señora Guardiola, reconozco que hacía tiempo que no escuchaba tanta demagogia junta.

Mire, el Partido Popular nos trae hoy aquí una moción supuestamente feminista, porque, claro, hoy toca, evidentemente, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y es posible que ustedes esperasen que les aplaudiéramos o que les hiciéramos la ola por iluminar de morado la Asamblea un día al año.

Miren, señorías del Partido Popular, señor presidente, señor López Miras, para empezar, todo el mundo sabe que usted gobierna atornillado a su sillón, apoyado en un grupo parlamentario que niega que exista la violencia de género, y eso, señora Guardiola, le aseguro que no lo va a tapar ninguna moción oportunista. ¿Qué lecciones pueden dar ustedes sobre publicidad sexista cuando ese sexismo se predica cada semana desde esta misma tribuna? ¿De qué nos sirve que esta semana se pongan ustedes la chapa del 8M, cuando el resto de los días del año se escudan en gente que practica y defiende la más terrible misoginia. Por ejemplo, sin ir más lejos, señor presidente, esta Cámara está tramitando, a petición de sus socios de gobierno, una iniciativa para imponer la custodia compartida por ley, algo que atenta contra la legislación española, y cuando hace tan solo una única semana Naciones Unidas se ha vuelto a pronunciar contra nuestro país por desproteger a una niña y entregarla a su padre, sobre el que existen graves indicios de haber cometido abusos sexuales contra la menor. ¿De verdad creen, señora Guardiola, que pueden blanquear en un día con una moción – muy pobre, por cierto– los atropellos y los ataques a las mujeres que cometen los otros 364 días?

Miren, ayer fue 8 de marzo, un día de reivindicación y lucha que nos recuerda que el camino por recorrer es largo, aunque vayamos avanzando. En esa lucha, las mujeres saben que pueden contar con



muchos aliados, pero a veces también con la solidaridad de algunos que raya en el postureo. Y es que la lucha por la igualdad debe hacerse con acciones reales y no con medidas simbólicas y completamente huecas, como esta moción que hoy nos trae el Partido Popular y a la que desde Podemos hemos presentado, por ese motivo, una enmienda a la totalidad.

Mire, lo que el Partido Popular propone hoy, y cito textualmente, es la puesta en valor del liderazgo femenino en el mundo empresarial. Muy bien, ¿qué quieren decir con esto exactamente, señorías? ¿Podrían explicar algo de cómo pretenden hacerlo, con qué medidas, bajo qué criterios? ¿Lo han pensado ustedes, señorías, o es una más de sus excusas para pasarle de nuevo al Gobierno central la responsabilidad, mientras ustedes, una vez más y en un tema más, se lavan las manos?

Mire, estamos de acuerdo con ustedes en que hay hablar de ello, pero somos representantes públicos y tenemos poder, señora Guardiola, para hacer muchísimo más que simples declaraciones de intenciones. Ustedes son quienes están al frente del Gobierno regional, en una región donde, les vuelvo a recordar una vez más, la brecha salarial entre hombres y mujeres está en el 20%; pero es que la brecha de la tasa de empleo en el año 2021 fue la segunda más alta por comunidades autónomas en la Región de Murcia. Y con todo esto, se conforman ustedes hoy con decir que hay que hablar más de las mujeres, que deben tener más presencia en los órganos directivos. ¿Esto es lo que a ustedes les preocupa de todos los problemas que tienen las mujeres en la Región de Murcia, las señoras directivas? ¿Esto es lo que a ustedes les preocupa, señora Guardiola? Mire, no funciona así.

Necesitamos que concreten ustedes cuál es su modelo para que las mujeres de la Región de Murcia también sean lideresas en sus puestos, independientemente del trabajo que realicen, en todos los campos, en todos los trabajos; que la mujer se empodere en su puesto de trabajo, trabaje en el campo o sea directiva de una empresa.

Necesitamos acabar con las imágenes lamentables de grandes mesas de directivos, donde todos son hombres y normalmente por encima de los 50 años. Y fíjese, yo he traído algunos ejemplos. Aquí tenemos al señor López Miras, en 2019, en una asamblea de la CROEM, feliz, sonriente, con 19 hombres y una mujer; en 2019 no parece que les preocupara mucho este tema, señora Guardiola.

Otra foto de 2018, asamblea de Proexport; también muy felices los miembros del Partido Popular, más de un centenar de personas y una sola mujer. Ni en 2018 ni en 2019 parece que les preocupará mucho este tema.

Miren, señorías, hay algo que hacer, desde luego que sí, y estamos de acuerdo en eso, pero no declaraciones vacías de intenciones. Puede usted empezar, como hacemos en Podemos, por ejemplo, en no participar en actos donde no se asegure una mínima participación de la mitad de la humanidad, que somos las mujeres, por ejemplo. Lo que necesitamos a estas alturas de la película, señora Guardiola, son medidas efectivas.

Y tome nota, señor López Miras, mire, este lunes, 7 de marzo, acababa el plazo para que las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras implantaran un plan de igualdad para favorecer la conciliación y acabar de una vez con la discriminación entre hombres y mujeres. Esto son medidas de verdad, esto es un cambio de verdad en la vida de las mujeres.

Más cosas. La última subida del salario mínimo, que ha llegado para quedarse gracias, y lo tengo que decir, a la labor de Unidas Podemos y al gran trabajo que ha hecho la ministra Yolanda Díaz, también servirá para acortar la brecha salarial entre los hombres y las mujeres, porque somos las mujeres las que cobramos los salarios más bajos. Esto, señora Guardiola, son medidas reales, efectivas para ayudar a las mujeres.

Mire, señora Guardiola, deberían, de verdad se lo digo, ponerse manos a la obra y tomar medidas que de verdad sirvan para mejorar la vida de las mujeres, porque a nosotras en la Región de Murcia nos preocupan todas, todas las mujeres y no solamente las directivas. Podemos hablar también de la ley del solo sí es sí del Ministerio de Igualdad de la señora Montero, que por fin va a acabar prontamente con la vergonzosa distinción que se hacía hasta ahora entre abuso y violación. Esto son medidas concretas e importantes para las mujeres.

Por este motivo y por otros muchísimos más es que Podemos, como decía al principio de mi intervención, ha decidido presentar esta enmienda a la totalidad.

Mire, hace solamente unos pocos días, al propio presidente, al señor López Miras, le escuchábamos en los medios llenándosele la boca hablando de que la igualdad no es cosa de



pancartas y que solo podríamos conseguirla con medidas y acciones. Estamos de acuerdo, señora Guardiola, pero hoy vienen ustedes aquí a traernos un brindis al sol que no propone absolutamente nada en concreto.

Y mire...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

...se puede hacer mucho por lograr la igualdad real también en los órganos directivos de las empresas, claro que sí; por ejemplo, introducir por ley la paridad, como ya lo hemos hecho, por ejemplo, en la esfera de la política. ¿Por qué no proponen o piden eso ustedes, en las empresas, si tan preocupados están por los techos de cristal? A nosotros no es que no nos preocupe, nos preocupa y mucho, pero desde luego trabajamos mucho más, mucho más para acabar con los suelos pegajosos, que es donde se encuentra la inmensa mayoría de las mujeres, en los suelos pegajosos, no en los techos de cristal.

Señor López Miras, espero sinceramente que usted haya acabado su tour por Madrid con los líos de su partido y empiece a preocuparse por los problemas de esta tierra, y así podrán ponerse manos a la obra, a trabajar por las mujeres de esta región, que siguen esperando más respuestas y menos declaraciones de intenciones –termino–. Les aseguro que cuando decidan hacerlo, y pese al abismo ideológico que existe entre nuestros partidos, tendrán a Podemos de su lado. De momento, y con su moción de hoy, ese día en el que trabajen de verdad por las mujeres de esta región no parece haber llegado.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Vox. Por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Comenzaré, en primer lugar, dando mi felicitación y un agradecimiento expreso al personal de limpieza de esta Asamblea. Creo que son mujeres en su mayoría, pero creo que es un feo desprecio el que acaba de hacer la señora Marín al decir que los suelos pegajosos son terreno para las mujeres. Tal vez no en esta Asamblea, pero en otros muchos lugares sí que hay hombres que se dedican también a labores de limpieza. Y tengo que decirle además otra cosa, las labores de limpieza son imprescindibles y se notan especialmente cuando no se producen.

La señora Guardiola, que nos ha brindado un discurso brillante, como nos tiene acostumbrados a hacer, ha manifestado, sin embargo, que desde 1978 las cosas no han cambiado mucho hasta ahora. Pues yo no lo sé, a lo mejor le podríamos preguntar a Pilar Barreiro o le podríamos preguntar a la alcaldesa de Cartagena actual o a la anterior; quizá le podríamos preguntar a la jefa de la Autoridad Portuaria o quizá le podríamos preguntar a la rectora de la UPCT o a la presidenta de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena. ¡Hombre!, yo creo, señora Guardiola, que algunas cosas sí han cambiado desde 1978.

Miren –discúlpenme, que me había dejado esto puesto–, les decía que esta moción es muy

interesante para mí porque nos trae un debate muy interesante. Se ha igualado o se ha intentado igualar el concepto de igualdad y el concepto de paridad. En realidad, les voy a decir una cosa, igualdad y paridad no solamente no son el mismo concepto, sino que son absolutamente contradictorios.

Fíjense, señorías, mientras que la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades son objetivos laudables y muy difícilmente rechazables, el empeño, de contrario, en construir una sociedad paritaria, en la que el acceso a determinados puestos o responsabilidades públicos o privados dependa no exclusivamente de las capacidades de los aspirantes, sino de las cuotas que en cada caso y dependiendo de los complejos de cada sociedad quiera fijar, eso es perverso y es rechazable.

Señorías, mientras las naciones que están en auge han entendido que el principio de mérito y capacidad es imprescindible para construir sociedades, también para construir empresas eficientes y competitivas, la Europa más decadente se niega a ver dónde están las principales amenazas para su cultura y civilización; en lugar de entender que el mundo es ahora un escenario global donde hace mucho rato que comenzó la carrera de la eficiencia, de la productividad, de la estrategia política, y en algunos casos, por desgracia, militar, en lugar de eso –decía–, Europa sigue empeñada en ignorar la necesidad de que sean los más capaces quienes asuman las más altas responsabilidades. Por el contrario, el empeño es que dichas responsabilidades sean asumidas por quienes los capitostes del nacional feminismo ordenen en cada caso.

A menudo, cuando me dirijo a ustedes desde este atril, especialmente ahora, tras tres años de legislatura, cuando las capacidades y limitaciones personales de todos los que estamos aquí ya se han puesto de manifiesto, no puedo evitar pensar, señorías, en la injusticia que la Ley Electoral hace a las diputadas más capaces; traslación literal, por otra parte, de lo que las políticas paritarias hacen a las mujeres más capaces fuera de la política. Y son injusticias con las que francamente nos gustaría acabar. Las cuotas de sexo benefician exclusivamente a las mujeres menos capaces que, lamento decirlo, señorías, nadie se escandalice, también las hay, también las hay, en eso somos iguales.

De modo similar ocurre en la empresa privada. La enmienda que nosotros hemos formulado sí que tiende realmente a la igualdad entre hombres y mujeres, porque busca que los mejores sean promovidos con absoluta independencia de su sexo. Esa es la igualdad real, lo otro es la paridad, es decir, el privilegio, el sectarismo, el tratar de transformar la sociedad a martillazos. Nosotros nos negamos a promover la mediocracia feminista, al igual que nos negamos a la mediocracia machista. Nosotros queremos que todos, los mejores y también los mediocres, puedan desarrollar su vida personal y profesional satisfactoriamente en la medida natural de sus posibilidades, pero nos negamos a privar de sus legítimas expectativas a un profesional sobresaliente para primar a otro, que tal vez no lo sea tanto, solo en virtud del sexo de uno y del otro.

Voy concluyendo ya, señor presidente.

Debemos centrarnos, señorías, en la igualdad de oportunidades, ayer lo decía el presidente, en la igualdad de oportunidades, en la cultura del esfuerzo, el sacrificio, el compromiso como únicos avales para el progreso profesional. Debemos asegurarnos de que nadie vea aumentar o disminuir sus posibilidades de alcanzar determinados objetivos profesionales, o simplemente conseguir una determinada beca, en razón del sexo con el que nació. De ello trata tanto la moción inicial como la enmienda de adición que hemos presentado, y que en conciencia creemos que la mejora al explicitar algunos matices importantes.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra doña Virginia Lopo Morales.

Señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señora Guardiola, su discurso, hoy, de poner en las alturas a las mujeres del PP se contradice cuando solamente ayer en el Ayuntamiento de Murcia se homenajeara a la primera mujer presidenta de la Asamblea Regional, por cierto, del PSOE, a la primera presidenta de la Comunidad Autónoma, por cierto, del PSOE y a la primera concejala del Ayuntamiento de Murcia, y el Partido Popular no apareció en ese acto.

Miren, señorías del Partido Popular, con esta moción, que no es más que un brindis al sol y simplemente para ser protagonistas hoy de la defensa de un feminismo que no practican y con el que además no comulgan, y la prueba está en el Gobierno regional, le decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que les damos la bienvenida, señorías del PP, a la Ley de Igualdad que aprobó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2007, a la que ustedes, señorías del PP, se abstuvieron y además recurrieron al Tribunal Constitucional.

Miren, la igualdad en la empresa viene recogida en esa ley, viene establecida de una forma muy clara y muy literal a lo que ustedes proponen en su moción. Por eso nosotros no hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque nosotros estamos de acuerdo en eliminar los techos de cristal, estamos de acuerdo en la paridad en los consejos de dirección de las empresas. Pero, mire, es que nosotros también miramos a las personas que no tienen el privilegio de optar, sean mujeres u hombres, a formar parte de un consejo de dirección de una empresa.

Lo que ustedes reivindican al Gobierno de España, señorías del PP, es lo que no hacen en este Gobierno regional, en una región donde solo 50 de las 732 empresas con más de 50 trabajadores han registrado un plan de igualdad en el plazo establecido, que se cumplió el día 7 ante el Ministerio de Trabajo.

Miren, en la Región de Murcia la tasa de actividad de los hombres es 14,8 puntos superior a la tasa de actividad de las mujeres, la mayor de España; la tasa de paro femenino es de 5,23 puntos más alta que la de los hombres, la sexta más alta de España; la temporalidad en el empleo femenino es 7 puntos más alta que en el masculino; la brecha salarial está 19,5 puntos por encima de la media nacional; por cuidados y tareas domésticas, la tasa de actividad de las mujeres es 77,4 puntos superior a la de los hombres; las excedencias por cuidados, señorías del PP, son el 79,5 mujeres y el 20,5 hombres, 59 puntos de diferencia.

Esta situación de desigualdad que sufren las mujeres en esta región, no solamente en los consejos de dirección, no es admisible para quienes aspiramos a una sociedad igual y justa. El PSOE considera urgente mejorar la situación de las mujeres en relación a su autonomía económica y, por tanto, mejorar sus condiciones materiales de vida y sus posibilidades de tener una vida independiente y digna.

El trabajo, señorías del PP, garantiza la autonomía de las mujeres y las posibilidades de tener un proyecto de vida propio. Además, de la calidad del empleo que tengan hoy las mujeres dependerán sus pensiones del futuro. En la Región de Murcia la pensión media de jubilación es de 967,37 euros para las mujeres y 1.434,52 euros para los hombres. La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principales objetivos del Partido Socialista Obrero Español.

Mire, señora Guardiola, queda mucho trabajo que hacer y nosotras, las mujeres que estamos en estas cámaras, somos unas privilegiadas, porque además trabajamos para adoptar medidas para mejorar la vida de las mujeres, no con su moción, sino con medidas concretas y con políticas concretas de igualdad.

Le menciono que ya ayer mismo el Consejo de Ministros aprobó 20.000 millones más para políticas de igualdad hasta el 2025, ¿cuánto presupuesto ha aprobado el Gobierno regional de López Mira para políticas de igualdad, señora Guardiola?

Mire, le voy a hablar de medidas concretas que está adoptando el Gobierno de España, que creo que son bastantes más y con mayor efectividad que las que se están adoptando en el Gobierno regional.

La reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno de España mejorará la calidad en el empleo y reducirá la brecha de género que existe en el mercado laboral. Ustedes, señorías del PP, la

calificaron, usted en concreto, señora Guardiola, la calificó de maquillaje y la han aprobado por error como sabe toda España. La continua subida del salario mínimo interprofesional que el Gobierno de España ha impulsado en los últimos años ha demostrado su incidencia real y efectiva en la reducción de la pobreza y la brecha salarial entre mujeres y hombres, resultando ser un mecanismo que tiene especial incidencia en el colectivo con mayor desprotección en términos laborales: las mujeres y los jóvenes; sin embargo, sabemos que a pesar de eso queda mucho camino por recorrer.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Mire, la primacía del convenio colectivo sectorial sobre el acuerdo de empresa en materia salarial rompe la espiral de devaluación salarial como instrumento para obtener una ventaja competitiva en un sector de precariedad, como son las camareras de piso, que saben que externalizando esos oficios lo único que hacen es esclavizarlas. La reforma de los modelos de contratación pondrá fin y limitará, o al menos disminuirá en su gran mayoría, la temporalidad.

Mire, la reforma laboral y el continuo incremento del salario mínimo son medidas políticas en materia de empleo que las mujeres españolas deben celebrar; ustedes también, señoras del Partido Popular.

El Partido Socialista quiere señalar que la igualdad real y efectiva de las mujeres pasa necesariamente por la independencia económica que garantice la autonomía y su libertad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Acabo ya.

Nuestro compromiso es firme en el camino de emancipación de las mujeres, señorías del PP, ocúpense de todas las mujeres trabajadoras, ya ocupen puestos de peón o sean directivos de grandes empresas, y desde el Gobierno regional, de ahí nuestra enmienda de adición, deben cumplir y hacer cumplir la Ley de Igualdad, que en nuestra región tenemos tajo.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora, en el turno general de intervenciones, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejeras, consejero.

La incorporación de la mujer al mercado laboral no ha ido acompañada a su vez de las medidas que permitan ejercer la responsabilidad compartida con los hombres para la consecución de la verdadera igualdad. Por muchos avances obtenidos sigue existiendo una notable desigualdad en las oportunidades de las mujeres, una brecha salarial inaceptable y la evidencia de una mayor dificultad para alcanzar sus metas.

En los últimos años, tanto a nivel nacional como regional, hemos conseguido intensificar las políticas activas de igualdad en el ámbito público y una mayor concienciación sobre el impacto positivo del liderazgo femenino en el mundo empresarial; sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos, no hemos conseguido los mismos resultados en el sector público y en el privado. En la Administración pública sí se ha conseguido aumentar de manera significativa el número de mujeres en altos cargos de dirección; pero, por el contrario, y a pesar del crecimiento sostenido de estos últimos años, la presencia de la mujer en los puestos de mando de las empresas no es aún tan alta como quisiéramos, y todo ello a pesar de que son multitud los estudios e informes que revelan los beneficios de incluir el liderazgo femenino dentro de los órganos ejecutivos y en los consejos de administración de las empresas.

Estos informes demuestran que este liderazgo femenino se suele asociar a un modelo de trabajo con mayor orientación a las personas que son más expresivas y cercanas con los trabajadores y con su equipo, que fomentan más la cooperación o la comunicación horizontal, a la vez que son más sensibles con las emociones. Pero esto, señorías, no quiere decir que el liderazgo del hombre sea peor, ni mucho menos; hablamos de que está constatado que aumentar el peso de la figura de la mujer en los altos puestos directivos redundará de manera muy positiva en las mismas, tanto a nivel de gestión como de resultados. Los hombres no deben de ser obstáculo, sino aliados para la consecución de estos objetivos. No podemos ignorar a la mitad de la sociedad para emprender la batalla de la igualdad en derechos y deberes.

Por todo ello, desde nuestro grupo somos partidarios de medidas que fomenten una mayor paridad en puestos de alto mando, que se fomente una igualdad plena y efectiva entre el hombre y la mujer y no una rivalidad, como quieren algunos de los sectores feministas más radicales. Debemos de romper ese techo de cristal, que nadie ve, pero que existe, y en algunos casos de cristal blindado.

Y en ese sentido, las empresas tienen una gran responsabilidad. Es importante que aquellas que legalmente están obligadas a registrar su plan de igualdad y que aún no lo han hecho sean conscientes de la importancia de estas medidas. Hablamos de que a nivel nacional solo se han aprobado el 16,6% de los planes de igualdad, que deberían de estar ya aprobados; un porcentaje realmente bajo.

Desde las administraciones públicas debemos de ayudar a su aplicación y asegurarnos de que las empresas cumplan con la ley y con la efectividad de esos planes. Debemos concienciar de que su implementación nos va a permitir crear una sociedad más justa e igualitaria para todos. Debemos de apostar por una política más inclusiva, más igualitaria y más integradora. Debemos de estrechar lazos y exaltar la fortaleza de ser hombres y mujeres con una misma fuerza, con una sola base, el talento y la igualdad.

En definitiva, debemos de apostar por una política que nos haga crecer y ser mejores como sociedad y como personas, y en ese sentido, a los liberales siempre nos encontrarán con la mano tendida. Y yo soy de los que piensan que a día de hoy no deberíamos de estar hablando de esto, que ya se debería de haber superado hace muchos años, desde siempre.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la fijación del texto de la moción por parte de la ponente de la misma. Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra doña Mirian Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Liarte, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que Cartagena debe ser un ejemplo y un referente para toda España por mujeres que ocupan puestos de máxima responsabilidad: alcaldesa, vicealcaldesa, presidenta de la Autoridad Portuaria, presidenta de COEC, rectora de la UPCT y tantas

mujeres y otras mujeres anónimas, abogadas, empresarias, trabajadoras. Esto, que debería ser un ejemplo y un referente, todavía no lo es, señor Liarte; pero aceptamos su moción porque entendemos, efectivamente, que la capacidad y el mérito es fundamental, y capacidad y mérito, créame, las mujeres tenemos y sabemos de ello.

Mire, señora Marín, usted es mujer antes que política y debería haberse alegrado por una moción que es buena para todas las mujeres. Y no subestime esta moción, porque el liderazgo femenino es muy importante. Tener mujeres en altos puestos de responsabilidad lanza un mensaje muy importante a las niñas y a las nuevas generaciones, y esto, señora Marín, no lo debe usted olvidar. Usted podía haberse alegrado por ello y no lo ha hecho.

Traemos hoy, el Grupo Parlamentario Popular, una moción sobre liderazgo femenino para romper techos de cristal, pero el Partido Popular ha presentado mociones de conciliación familiar y laboral, de educación en corresponsabilidad, de mujeres rurales, de apoyo a los jóvenes, contra la violencia de género, para eliminar la brecha salarial, contra la violencia de género digital o incluso para fomentar las carreras STEM en mujeres. ¿Cuántas ha presentado el Grupo Mixto, señora Marín?, porque no vemos ninguna. Mejor pregúntense ustedes por qué votaron en contra y no votaron el Pacto Regional contra la Violencia de Género, porque ni Partido Socialista ni Podemos votaron a favor. Tanto que critican a otros partidos cuando no firman una declaración institucional, y ustedes, cuando tienen un Pacto Regional contra la Violencia de Género, solamente porque había sido impulsado por el Partido Popular, votaron que no. Eso no es hacerle un favor a las mujeres ni luchar en defensa de las mujeres y contra la violencia de género, señora Marín.

Pero dígame usted, señora Marín, dígame qué ha hecho el Ministerio de su ministra Montero para ayudar a las mujeres, porque sube el desempleo femenino, sube la brecha salarial y suben los casos de violencia de género. ¿Qué está haciendo el Ministerio de Irene Montero? Gastar 158 millones en campañas publicitarias, triplicar el presupuesto en comunicación o ser el segundo Ministerio que más gasta en publicidad. Eso no ayuda en medidas efectivas y reales para las mujeres, señora Marín. Por favor, déjese usted el sectarismo al lado, el sectarismo ciego que le impide llegar a acuerdos, como es el caso de una buena moción, como la que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular.

Y ser reivindicativa no es ser extremistas ni ser radical, señora Marín. Confunde usted agresividad con feminismo, y no hay que confundir una cosa con la otra.

Señora Lopo, del Partido Socialista, su tono y su discurso no decepciona, y lo digo no precisamente como un halago, señora Lopo. Yo no he venido aquí para decirle «y tú más», como usted ha venido aquí, pero parece que les molesta que les digan las verdades a la cara. Sí, la primera Defensora del Pueblo fue una mujer del Partido Popular; sí, la primera presidenta del Congreso de los Diputados fue una mujer del Partido Popular; sí, la primera presidenta del Senado fue una mujer del Partido Popular, y la primera presidenta de la Comisión Europea fue una mujer del Partido Popular. Y si digo esto, y lo he dicho hoy aquí, es porque ustedes muchas veces han intentado apropiarse de los derechos de la mujer, y defender los derechos de la mujer no es de derechas ni de izquierdas es de todas las mujeres, las que fueron, las que están y las que vendrán; es de todas las mujeres, no es de derechas ni de izquierdas, señorías.

Somos un partido que, sin apropiarse del feminismo, trabaja todos los días para defender los derechos de las mujeres, y, señora Lopo, no vamos a aceptar su enmienda por una simple razón, es que lo que usted pide ya se está haciendo por parte del Gobierno regional. Es que el Gobierno regional ya está dando ayudas a las empresas para implantar políticas de igualdad. Quizá, si usted estuviera al tanto podría conocer esto antes de presentar una moción así.

Señor Francisco Álvarez, le doy las gracias por el tono y, sin más dilación, queda fijada la posición, señor presidente.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Ahora, por un tiempo de un minuto, los grupos fijarán su posición sobre el texto final.

Señora Lopo, tiene un minuto de intervención, por favor.



SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor Castillo.

Señorías del Partido Popular, señora Guardiola, hemos intentado mejorar su moción, y nos sorprende muchísimo, muchísimo que no admitan nuestra enmienda, porque la primera parte de la enmienda, el punto uno de nuestra enmienda transcribe literalmente lo que ustedes piden al Gobierno de España, para que se haga también en el Gobierno regional, cosa que consideramos que no es ningún disparate, porque simplemente se pide que empecemos a trabajar para las mujeres desde aquí, además de trabajar para las mujeres de España. Pero ustedes no, ustedes quieren que se trabaje en España, pero no aquí.

Y la segunda parte de nuestra enmienda transcribe literalmente el artículo 73 de la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad; es decir, ustedes rechazan que se cumpla la Ley de Igualdad.

Nada más, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Mire, señora Guardiola, lo primero que le aconsejaría es que se estudie usted los datos del paro, porque hay que decirlos correctamente. Eso para empezar, estúdiense usted los datos del paro.

Hay una cosa que me ha llamado mucho la atención, no se lo he dicho en mi exposición en la tribuna, y es que ha nombrado usted a un montón de mujeres del Partido Popular que han ocupado no sé cuantísimos cargos estupendos. ¿Sabe por qué, señora Guardiola? Por todas las mujeres que se han dejado la vida del movimiento feminista luchando por sus derechos, a las que ustedes denostan, y solo se acuerdan de las mujeres del Partido Popular. El movimiento feminista ha llevado a las mujeres del Partido Popular a subirse a la tribuna.

Vuelve usted a sacar por enésima vez –señora Guardiola, déjelo usted ya, es que es muy cansado– lo del pacto, que no firmamos el pacto. Pero vamos a ver, hemos explicado trescientas veces en la...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señora Marín, que se ha pasado el minuto, termine.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino.

Hemos explicado trescientas veces que nosotras no firmamos un documento que pone a las mujeres de fracasadas; a las mujeres que quieren abortar las llamaron ustedes fracasadas, ¿y piensan ustedes que nosotros vamos a firmar eso? No, señora Guardiola, no, señora Guardiola.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):



Señor Liarte, su turno.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Aceptada que ha sido nuestra enmienda, naturalmente votaremos a favor, y lo haremos porque con esta enmienda, además, queda algo que ya estaba inicialmente en la moción, pero que ahora queda más explicitado, que es la apuesta por el talento, la capacidad, el esfuerzo, el compromiso por encima del sexo con el que uno nace, que al final es una cuestión meramente accesorio.

La enmienda que proponía el Partido Socialista, y que nos preocupaba que hubiera sido aceptada, establece que el liderazgo femenino es una ventaja cualitativa. Nosotros creemos que no podemos decir que los hombres son mejores que las mujeres, pero tampoco podemos decir que las mujeres o el liderazgo de la mujer sea siempre y en todo momento mejor o una ventaja cualitativa que el de los hombres, porque al final, señor presidente, vamos a votar que sí, porque nosotros sí que creemos en la igualdad de verdad y no en la demagogia nacional feminista.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Tiene guasa escuchar a la señora Marín hablar de las mujeres del Partido Popular, cuando ellos son los que expulsan a todas las mujeres que no están de acuerdo con ellas, que no comparten su feminismo radical, las expulsan de las manifestaciones.

Señora Guardiola, compartimos con usted la moción, compartimos con usted que hay que acabar con ese techo de cristal y estamos de acuerdo y votaremos a favor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Sometemos ya a votación la moción.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstención. Gracias, señorías.

Diputados presentes en la votación, cuarenta y cinco; votos a favor de la moción, veinticinco; votos en contra de la moción, tres; abstenciones, diecisiete. Queda, por tanto, aprobada.

Tercer punto... ¿Perdón? Sí, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor Castillo, quería pedir explicación de voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Entonces, vamos por partes.

¿Usted también, señora Lopo?

Pues el orden será señora Lopo, señora Marín, señor Liarte, señor Álvarez y señora Guardiola.

Les recuerdo que el tiempo lo iré tomando aquí, para no ir cambiando la pantalla continuamente y agilizar más la intervención.

Señora Lopo, tiene la palabra.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor Castillo.

Nos hemos abstenido, el Grupo parlamentario Socialista, porque estamos totalmente de acuerdo en que se promueva activamente la igualdad de género en el ámbito empresarial de la Región de Murcia mediante medidas que pongan en valor el liderazgo femenino como ventaja cualitativa e incentivar la presencia de mujer en los órganos directivos de la empresa, fomentando una cultura de transparencia en todos los procesos de selección y promoción. Es lo que dice la Ley Orgánica de Igualdad.

Igualmente, no hemos podido votar a favor porque esta Asamblea, el Partido Popular, Vox y Ciudadanos, o expulsados o tráfugas de Ciudadanos, se oponen a adoptar medidas tendentes a incentivar en el ámbito empresarial de la Región de Murcia la realización de acciones de responsabilidad social, consistentes en medidas económicas, comerciales, laborales, asistenciales o de otra naturaleza destinadas a promover condiciones de igualdad entre los hombres y las mujeres. No lo ha considerado el Partido Popular y hemos empezado, esta diputada y este grupo ha empezado su intervención diciendo que dábamos la bienvenida al Partido Popular a la Ley de Igualdad. Llegan 15 años tarde a defender la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lopo.  
Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, mire, finalmente hemos votado en contra de la moción que nos traía hoy la señora Guardiola, aunque inicialmente le puedo decir a la señora Guardiola que, a pesar de que nos parecía una moción vacía, que no daba respuesta absolutamente a nada ni ponía medidas objetivas encima de la mesa, pensábamos abstenernos, porque tampoco estábamos en contra exactamente del texto que nos traía la señora Guardiola, pero evidentemente, al aceptar la enmienda de Vox, que habla de poner el liderazgo de los más capaces, pues ya sabemos «los más capaces» elegidos por los hombres, quienes van a seguir siendo «los más capaces». Por tanto, no estamos dispuestos a aceptar eso.

Nada más, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.  
Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos enmendado como lo hemos hecho y hemos votado como lo hemos hecho porque nosotros creemos que es posible construir una España en la que exista una igualdad entre hombres y mujeres que les permita trabajar juntos, que les permita dejar atrás definitivamente los enfrentamientos que benefician ya sabemos a quiénes, quid prodest, ¿verdad?

Creemos que para que España pueda enfrentar los desafíos que el siglo XXI y los siguientes le presentan va a tener que ser capaz de promover la cultura del esfuerzo, de la capacitación personal, del compromiso en el desempeño de las funciones, tanto sean públicas como privadas, y eso tiene que hacerse trabajando juntos.

Y definitivamente y para concluir ya, señor presidente, hemos votado como lo hemos hecho

porque la igualdad es lo contrario de la paridad y España necesita que sean los mejores quienes asuman las principales responsabilidades.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque compartimos plenamente la idea de que hombres y mujeres deben de ser exactamente iguales en cuanto a derechos y a deberes en todos los ámbitos de la vida.

Gracias

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señoría.

Señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque lógicamente somos los impulsores de esta moción, porque somos el partido que trabaja todos los días defendiendo los derechos de las mujeres para lograr una sociedad más justa y más igualitaria, y porque el feminismo, mal que les pese a otros grupos parlamentarios, no es de derechas ni de izquierdas, sino de todas las mujeres que trabajamos todos los días para mejorar las condiciones de tantas y tantas mujeres en la Región de Murcia y en España.

Hemos votado que sí porque el Grupo Parlamentario Popular es el grupo parlamentario que está impulsando las mociones de igualdad en la Región de Murcia, como la lucha contra la brecha salarial, la educación en corresponsabilidad, la conciliación familiar y laboral, la lucha contra los techos de cristal, la lucha también contra la violencia de género, y tantas otras mociones impulsadas por el grupo parlamentario Popular.

Y también recomiendo la comprensión lectora de esta enmienda, que específicamente dice que se incentive la presencia de las mujeres en los órganos directivos de las empresas, así como la igualdad en el mundo empresarial con procesos de transparencia, algo que algunos han obviado y quieren silenciar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercer punto del orden del día: [moción sobre cumplimiento de las normativas vigentes contra la publicidad sexista, con el fin de erradicar de los espacios públicos toda aquella publicidad o imagen que atente contra los derechos de las mujeres](#). La fórmula el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta moción tiene una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular y Ciudadanos y tres enmiendas parciales que presenta el Grupo Mixto.

Para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos doña María Hernández Abellán.

Señorías.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, consejero. Me falta la consejera de nuevo. Cada vez que yo intervengo, la señora Isabel Franco se ausenta de esta Cámara y quiero dejarlo claro.

Buenos días, señorías.

Me gustaría comenzar mi intervención mandando todo mi cariño y apoyo al pueblo ucraniano, como también mi condena a esta y a todas las guerras, porque no hay ninguna guerra en la que gane nadie.

Igualmente, y habiéndose conmemorado ayer el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, me gustaría recordar también a las familias de las 1.132 mujeres asesinadas por la violencia machista desde 2003 hasta el día de hoy.

Traemos hoy a debate esta moción con el fin de erradicar de los espacios públicos toda aquella publicidad o imagen que atente contra los derechos de las mujeres; publicidad sexista se llama. Para quienes tengan dudas sobre qué tipo de publicidad puede estar denominada o encaja como sexista, les he traído varios ejemplos que espero que aclaren cualquier tipo de duda que tengan al respecto.

El primero de ellos es esta imagen que les voy a mostrar –la voy a poner aquí; no sé si la ve todo el mundo–.

Como ven, es una valla publicitaria de un club de alterne, prostíbulo, burdel, puticlub, como quieran llamarlo, expuesta hasta hace no tanto en la carretera que va hacia La Manga, a la altura de Los Belones, y también en pleno Zoco comercial de La Manga, donde en verano suelen poner una feria infantil. En ella se lee como frase de reclamo: «Porque te lo mereces».

Desde la primera vez que la vi no me quedó muy claro si el creativo que la había ideado –y doy por hecho que tuvo que ser un hombre, o así quiero creerlo– pensó que el putero al que se dirigía directamente este anuncio merecía ese lujo o ese premio por el hecho de ser un hombre o por poder pagarlo; o si quizás era a ellas, a las mujeres que en el local anunciado exponían sus cuerpos como mercancías, a las que se dirigía porque merecían ser pagadas por hacerlo. Pero sea una cosa o sea la otra, ambas son iguales de repugnantes.

Y he nombrado la palabra ‘putero’, y lo he hecho a conciencia, porque esa es la palabra que define a los hombres que consumen prostitución y que son, por tanto, el principal sostén de un sistema por el cual se sigue explotando a mujeres y niñas en todo el mundo, incluida esta región nuestra, que aún sigue siendo la tierra más maravillosa del mundo para algunos que parecen no querer ver esta serie de peros.

Puede que haya a quien esta palabra le parezca extrema o incluso a quien le ofenda que yo hoy me suba aquí y utilice un término incómodo o poco apropiado, pero a las cosas hay que llamarlas por su nombre, incluso aquí, –es más, yo diría que aquí muchísimo más–, y si nunca ha habido reparo alguno en nombrar a las mujeres que ejercen la prostitución como prostitutas o como putas –perdón por la palabra, señor Castillo– e incluso en llamar de la misma forma a mujeres que no la han ejercido jamás, ¿por qué habría de haberlo entonces en señalar por su nombre a aquellos que consumen estos productos: a estas mujeres? Como he dicho, a las cosas por su nombre, y ellos se llaman puteros.

Pues bien, este es un cartel claramente sexista, que no debería haber estado nunca en un espacio público porque denigra no solo a las mujeres que trabajan en esos locales, sino a todas.

En este caso, la siguiente es otra valla publicitaria instalada a día de hoy en Ronda Sur de Murcia. En ella se lee «Cortijo VIP para caballeros exclusivos». Como me dijo en un audio el amigo que me mandó esta imagen a través de whatsapp, lo tiene todo, no se cortan: «cortijo», porque quieren dejar claro que está destinado exclusivamente a este tipo de señoritos que tienen el dinero –se creen que están en otras épocas– para poder pagarlo, algunos de los que echan de menos esas épocas de las que hablo mucho menos democráticas en este país; «VIP», que todos sabemos lo que significa, pero que no es más que un término hortera para identificar fácilmente en espacios remarcados, normalmente por vallas, cortinas o distintas alturas, a aquellas personas inseguras que se sienten bien aparentando o mostrando que tienen mucho más en sus bolsillos, frente a otros que tienen mucho menos, no es

más que eso, y «caballeros exclusivos», porque eso sienten que son cuando las mujeres los complacen en todo lo que les piden, obviando que ellas lo hacen porque no les queda otra y necesitan el dinero para vivir, y en la mayoría de casos, desgraciadamente, para malvivir. Pobres de ellos si alguna vez supiesen lo que esas mujeres piensan realmente de ellos.

Mientras que este tipo de publicidad siga estando permitida en nuestras calles, la industria de la prostitución seguirá en ellas, porque sus consumidores seguirán sintiéndose apoyados por una sociedad y unas instituciones que cobardemente miran para otro lado y legitiman lo que no es más que una rotunda aberración.

El Partido Socialista se declara abolicionista, y cuando lo hacemos ponemos el foco en los proxenetes y en los consumidores, porque consideramos que lo que hay que perseguir es el proxenetismo, los pisos clandestinos y los espacios públicos o privados en los que se permite la prostitución, así como multar a los consumidores para disuadir la demanda de estos servicios y, muy importante, ampliar los programas de educación afectivo-sexual y de igualdad en los centros de enseñanza, porque solo educando podremos cambiar el futuro y dejar de ver como normal que en el siglo XXI aún haya lugares en los que se puede pagar por el uso del cuerpo de otra persona y también publicidad permitida sobre ellos por nuestras calles.

Tercer ejemplo de la mañana: «Rezar frente a una clínica abortista está genial». No es la primera vez, y por desgracia no será la última, que hablo en esta tribuna sobre cómo en la Región de Murcia se ha expulsado a las mujeres de los hospitales públicos de manera totalitaria cuando se enfrentan a una interrupción de embarazo, incluso cuando lo hacen por criterios médicos, como graves anomalías fetales, incompatibilidad con la vida o riesgo grave para la vida de la madre, y cómo la pérdida de un bebé deseado, que ya de por sí es una tragedia para ellas, se ve acrecentada de una forma bestial por el hecho de ser pisoteadas por aquellos que más deberían haberlas apoyado, incluyendo el Servicio Murciano de Salud, el Gobierno regional en pleno, las dos consejerías implicadas, y hasta la mismísima consejera de Mujer de esta región, la señora Franco, que, como he empezado diciendo, a día de hoy sigue sin mirar a los ojos solo a mí cada vez que intervengo y en un tema que le compete directamente siendo la máxima responsable de esa Consejería, sino también a las mujeres afectadas por estos hechos. Una vez más, esta vicepresidenta y consejera tránsfuga no nos representa.

Pues bien, mi tercer y último ejemplo lo vimos hace muy pocas semanas por las calles de Murcia y está relacionado con este tema: una campaña vergonzosa e intimidatoria que, bajo el lema «Rezar frente a una clínica abortista está genial», atentaba directamente contra las libertades y los derechos de las mujeres murcianas.

De nuevo, en la tierra más maravillosa del mundo, solo para algunos, se alienta a rezar para ganarse el cielo, mientras se sigue enviando a mujeres inocentes al infierno, mientras se permite la coacción a mujeres adultas o mientras se las señala por tomar decisiones propias que nadie debería atreverse siquiera a cuestionar en privado, ni mucho menos públicamente, porque les pertenecen exclusivamente a ellas, a nosotras, a las mujeres.

Los mismos que no se inmutan con los carteles proprostitución que les he mostrado hace un momento o que justifican o tapan a esos puteros que pagan, o a quienes niegan la violencia de género o a los que llaman brujas a las feministas, son los que ahora animan a rezar frente a mujeres para salvarlas por pecadoras, y a las que no solo cuestionan por sus decisiones, sino que a veces van más allá y, cual trogloditas o dictadores, se atreven a mandarlas a ordenar sus propias vidas, pretenden obligarlas a escuchar el latido solo para martirizarlas, o las llaman asesinas sin temblarles lo más mínimo el pulso. Y además son esos mismos los que siguen sin ver que en esta región nuestra esa penitencia que nos exigen a las mujeres la deberían estar pagando desde hace mucho muchos otros y no nosotras, como por ejemplo los que han matado de manera intencionada o han silenciado, aquí lo han hecho, al Mar Menor.

No voy a enseñarles más ejemplos de este tipo de publicidad sexista expuesta por las calles y carreteras de nuestra región; las hay a montones, incluso en paredes muy cercanas a centros educativos, y ustedes deben haberlas visto tan claramente como yo. Tampoco voy a intentar convencer, a quien no quiere escuchar, para que voten a favor de nuestra propuesta, porque antes de empezar este debate, tanto el Partido Popular como los expulsados de Ciudadanos, ya han decidido eximirse de toda su responsabilidad en este tema y presentar una enmienda a la totalidad, con la que

pretenden que sea el Gobierno de España el único que tome medidas al respecto de este tema, pero sí que debo decirles que no soy yo o mi grupo parlamentario o todo el Partido Socialista de España, los que pensamos así, es la Ley General de Publicidad la que señala como publicidad ilícita a aquella que atenta contra la dignidad de las personas o vulnera los valores y derechos reconocidos por la Constitución, y esto incluye los anuncios que presentan a las mujeres de forma vejatoria o discriminatoria, utilizando su cuerpo como mero objeto o bien cuando su imagen esté asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento y puedan generar la violencia que se refiere en la Ley Orgánica 1/2004, contra la Violencia de Género, y que también la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y para la Interrupción Voluntaria del Embarazo dice en su artículo 18 que los servicios públicos de salud aplicarán todas las medidas precisas para garantizar el derecho a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo y que esta prestación estará incluida en la cartera de servicios comunes y públicos del Sistema Nacional de Salud; en su artículo 19.2 también dice que la prestación sanitaria deberá realizarse en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma, cosa que no se está cumpliendo, como todos sabemos.

Son las leyes las que hablan y ustedes los que las desoyen, ustedes los que no las están cumpliendo. Presentamos esta propuesta porque la publicidad sexista debe ser erradicada de nuestra región, para conseguir espacios públicos que no promuevan la explotación de las mujeres ni su consideración como mercancía. Para ello es necesaria la implicación de todas las administraciones, incluida también la de este Gobierno regional, y aunque hoy haya venido aquí pretendiendo volver a lavarse las manos, es su labor hacer frente a cualquier tipo de violencia machista, además de desenmascarar y combatir actitudes micromachistas y sutiles enquistadas en nuestra sociedad, como es el caso de la publicidad sexista, que nos cosifica, objetivaliza y mercantiliza como meros objetos de consumo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad que formulan los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

El tiempo máximo de cada una de sus señorías será de tres minutos y medio, puesto que la defensa de la enmienda de totalidad es de siete minutos.

Tres minutos y medio, don Francisco Álvarez García, tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejero.

Señorías, vaya por delante que desde nuestro grupo parlamentario apoyamos la libertad de las personas a decidir sobre uno de los aspectos más importantes de su vida, como es la decisión de tener hijos o no, y en su caso decidir cuándo y cómo tenerlos. Y en este sentido los poderes públicos debemos de ser los garantes de que dicha libertad, como todas, pueda cumplirse de manera digna y sin obstáculos. Debemos de garantizar que puedan ejercer su derecho de manera íntima, sin ser increpadas o señaladas, sin que teman por su integridad moral o incluso física. Pero esta no es la única responsabilidad que tenemos. Los poderes públicos también tenemos otra responsabilidad, que en muchas ocasiones queda comprometida dependiendo de los colores políticos.

Señorías, les hablo ni más ni menos que de nuestro deber de defender la libertad de expresión. Les recuerdo que a nosotros, como servidores públicos, no nos compete juzgar opiniones contrarias a las nuestras, sino garantizar el derecho de todos a poder expresar de manera libre nuestras opiniones, tal y como indica nuestra Constitución.

Permítanme recordarles, señorías, que no somos jueces de la moralidad o de la ética, no decidimos



qué es bueno y qué es malo, no somos ni inquisidores ni censores, por eso vuelve a sorprenderme la doble vara de medir que se suele utilizar en algunos casos; como ustedes, señorías del Partido Socialista, que condenan y atacan los carteles de una asociación ultraconservadora, pero no critican los carteles en los que se ataca y se vierten graves acusaciones sobre la comunidad religiosa.

¿Y ahora, qué, en qué quedamos, señorías? ¿Unas son condenables y otras no, una libertad es defendible y otra, no? Señorías, debemos de ser muy cautelosos con esa doble vara de medir. El derecho a expresarnos libremente ampara a todos los que se rebelan, aunque sean tachados de herejes heterodoxos o provocadores, defiendan la opinión que defiendan, mientras respeten los límites que impone nuestro ordenamiento jurídico. Todo lo que esté dentro de ese ordenamiento jurídico es respetable.

Como ya les decía, como los liberales y como decía Voltaire, podemos estar o no de acuerdo con lo que se nos dice, pero defenderemos siempre el derecho a decirlo.

Quiero recordarles que en última instancia son las personas las que forman su propio criterio y han de poder expresarlo, por muy erróneo que nos parezca, tal y como se recoge en nuestra Constitución; pero defender este derecho, señorías, no significa compartir sus ideas, sino defender desde una perspectiva constitucional un derecho inalienable que nos pertenece a todos. Si olvidamos tiempos pasados en los que este derecho de expresión no era tal, sino apenas un privilegio de algunos, perderemos una perspectiva necesaria para enmarcar esta moción y esta enmienda, porque no podemos poner las ideologías y los intereses políticos de nadie por delante de los derechos fundamentales. No podemos tener varas de medir distintas sobre estos derechos fundamentales.

Por todo ello, señorías, les insto a que voten a favor de esta enmienda a la totalidad, que recoge el espíritu de libertad de nuestra Constitución.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra por tiempo máximo, igualmente, de tres minutos y medio, doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señora Hernández, después de escucharla tengo que decirle que ha despejado usted cualquier duda que pudiera haber aquí esta mañana –yo tengo que reconocer que no tenía ninguna–, y es que ustedes lo que pretenden con este asunto está claro, si es que sus objetivos están claros: la polémica, la confrontación, el enfrentamiento, no buscan otra cosa, ni siquiera les importan los acuerdos, por buenos que sean, porque, insisto, lo único que les interesa es la explotación ideológica del feminismo.

Miren, estamos debatiendo una moción cuyo título es «Cumplimiento de las normas vigentes contra la publicidad sexista»; sin embargo, tanto en el cuerpo como en los acuerdos habla usted de cosas que nada tienen que ver con esto.

Lo primero que empieza diciendo es que en la Región de Murcia está permitido saltarse las leyes. ¿Quién permite saltarse las leyes, señora Hernández? Es una acusación muy grave. No tiene que ponerlo en una moción, si está tan convencida de lo que dice, lo que tiene que hacer es irse inmediatamente a un juzgado. Porque es que ustedes son mucho de tirar la piedra, pero esconder la mano. Para pronunciarnos en materia de igualdad lo primero que hay que hacer es hacerlo con el respeto y la seriedad que merece, y eso ustedes no lo hacen.

Luego, hablar sobre el aborto. ¿Qué tiene que ver el aborto con la publicidad? Ya debatimos una moción sobre el aborto, una moción para garantizar el derecho de la mujer a recibir una atención integral y de calidad en el proceso de interrupción voluntaria del embarazo, cuyo texto fue aprobado por la mayoría de miembros de esta Cámara y con el voto en contra del Partido Socialista. Ustedes



votaron en contra, y a pesar de ustedes hemos conseguido que desde agosto del año pasado ninguna mujer tenga que salir de la Región de Murcia para someterse a una interrupción voluntaria del embarazo. Hemos conseguido que los abortos aprobados por el comité asistencial de la Arrixaca, independientemente de la semana gestacional, se hagan en hospitales públicos y que se refuerce el acompañamiento y la atención psicológica de estas mujeres.

Pero ahora vamos a ver qué hacen donde gobierna el Partido Socialista. Vamos a ver, las palabras ya las hemos oído, ahora vamos a ver los hechos.

En Extremadura no se realiza ningún aborto en hospitales públicos; en Castilla-La Mancha, allí también gobiernan ustedes, solo se puede abortar en dos clínicas y ambas son privadas; en Aragón la totalidad de interrupciones se llevan a cabo en clínicas privadas de Zaragoza, y en la Comunidad Valenciana solo el 8% se hace en hospitales públicos.

Por tanto, ¿qué lecciones viene usted a darnos aquí hoy? ¿Pero qué lecciones, si con esto lo único que demuestran es su incoherencia y su discurso demagogo? Y es que, señorías del Partido Socialista, ustedes ya no engañan a nadie. Ustedes se autoproclamaron la voz de las mujeres que habían sufrido un aborto, cuando ustedes son los que utilizaron el dolor de estas mujeres para hacer un uso partidista de él, y ahí ya les digo que no van a encontrar al Partido Popular. En ese juego sucio no nos van a encontrar.

Miren, señorías, centrándonos en el supuesto objeto de la moción –digo supuesto, porque como luego hacen un totum revolutum– de la publicidad, tengo que decirle, señora Hernández, que su obsesión y la de su partido por culpar al Gobierno regional absolutamente de todo llega a ser enfermiza. Si hay un anuncio publicitario o una campaña publicitaria o una acción similar cuyo contenido es ilícito, el incumplimiento no lo hace la Comunidad Autónoma, lo hace la empresa o la entidad que hace la publicidad, y si ha habido una campaña en el municipio de Murcia, como en otras 33 ciudades españolas, instalada en los soportes municipales de publicidad, le corresponde al Ayuntamiento, si considera que vulnera los derechos de la mujer, su retirada. Es que, según su teoría, el responsable de esto sería el señor Serrano, ¿no?

Miren, señorías, efectivamente, la publicidad tiene un gran impacto e influencia en la población y por ello es necesario que seamos inflexibles cuando esta atenta contra la dignidad de la persona y sus derechos, y esto es lo que siempre ha defendido el Partido Popular. De hecho, en 2018 presentamos una moción que fue aprobada por unanimidad, una moción contra la publicidad sexista y discriminatoria. Ahí instábamos al Gobierno de España a elaborar un código de regulación que evite este tipo de publicidad que atenta contra la mujer y que es irrespetuosa con la igualdad. Sin embargo, cuatro años más tarde no han hecho absolutamente nada. El Gobierno de Sánchez no ha hecho nada, y por eso hemos presentado una enmienda donde volvemos a reiterar y a insistir en que el Gobierno de España tiene que regular esta publicidad, tiene que poner en marcha, por supuesto, con la colaboración de todas las administraciones, pero tiene que poner en marcha cuantos recursos y medidas sean necesarios para evitar toda publicidad que atente contra los derechos y la dignidad de la mujer.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, turno para presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Durante un tiempo de cuatro minutos tiene la palabra la señora Marín.

Perdón, durante un tiempo de cuatro minutos a repartir por el Grupo Mixto. La señora Marín tiene un tiempo de dos minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Miralles.

Ayer se celebraba el 8 de marzo, y una vez más este año, después de los dos últimos de pandemia,

fueron de nuevo cientos de miles de mujeres las que se manifestaban en toda España defendiendo las conquistas del movimiento feminista, y eso, a pesar del eco que tiene el rabioso antifeminismo de la ultraderecha y sus campañas atroces de mentiras y de odio; campañas como esa llamada a intimidar a las mujeres que deciden libremente interrumpir su embarazo, porque, no se confundan, esta nueva Inquisición no está llamando a rezar delante de las clínicas abortistas, lo que promueven con sus carteles no es más que el acoso a las mujeres que libremente quieren ejercer sus derechos.

Quiero dar las gracias hoy al Partido Socialista por traer esta iniciativa y a la señora Hernández. Nosotras, desde Podemos, hemos presentado una enmienda de adición que, bueno, humildemente creo que completaría la moción y que paso a defender a continuación.

Ayer, como les decía, se celebraba el Día Internacional de la Mujer, y lo que vi y lo que escuché un año más fueron los testimonios de muchísimas mujeres hartas de tener que defenderse y justificarse por el hecho de ser mujeres; mujeres que quieren una sociedad libre de violencia machista, de discriminaciones, de publicidad sexista, ¡faltaría más!, pero que no se conforman con eso.

Las mujeres no solamente pedimos que no nos maltraten, sino que queremos ser igual de protagonistas de esta sociedad, y eso se logra también con campañas en positivo, reivindicando una mujer libre, independiente, empoderada, mujeres diversas, diferentes, todas valiosas, no sometidas a los cánones que nos marcan, es decir, mujeres reales.

Por eso en nuestra enmienda pedimos justamente eso, que el Gobierno de la Región de Murcia impulse campañas de comunicación feministas con mayúsculas; pero es que no solo lo pide Podemos, señorías, la Ley de Igualdad de la Región de Murcia del año 2007, en su artículo 37, decía exactamente: «La Administración pública de la Región de Murcia fomentará y difundirá una imagen diversificada y realista de las posibilidades y aptitudes de las mujeres y hombres en la sociedad». Me pregunto yo, señorías, ¿por qué después de 15 años se ha hecho tan poco en ese sentido en esta región? ¿Por qué no se ha implicado de una vez a los colectivos feministas en esta tarea? ¿Por qué la vicepresidenta Franco tiene paralizado completamente el Observatorio de la Igualdad, que tiene entre sus funciones este cometido? Trece años, señorías, que se dice pronto, trece años han tardado en poner este Observatorio en marcha desde aquella Ley de Igualdad, desde el año 2007.

Y termino. En junio pasado se reunía la Comisión de Publicidad e Imagen no Sexista, y, señorías, desde junio del año pasado nada más se ha sabido de este tema. Reactiven, señorías del Gobierno regional, el Observatorio, como pedimos en nuestra moción, permitan a las mujeres participar en las políticas públicas...,

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...muestren a las mujeres como somos, libres, iguales e independientes. Nosotras no tenemos que pedir perdón por ser mujeres, son otros los que tienen...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...que pedirlo por olvidarlo.

Gracias, señoría.

¡Vaya maneras se gastan algunos!

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Vamos a ver, si son cuatro minutos...

Perdón. Por favor, silencio.

Si son cuatro minutos y usted gasta tres y medio, a su compañero solo le quedaría medio minuto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Entonces, lo que tenemos que ser es lógicos con los tiempos, porque hay un compañero que necesita hablar.

Señor Molina, va a usted a tener sus dos minutos.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días, señorías.

Gracias, señor Miralles.

Como dicen ustedes en su argumentario, es verdad que en esta región el Gobierno, ahora tráfuga, pero antes, cuando no lo era, tenía el vicio, y tiene, de dejar ciertas leyes, sobre todo las que no le gustan, en una especie de limbo, sin desarrollarlas ni dotarlas. Eso es cierto, indudablemente, y es uno de los déficits que tenemos por desgracia en esta región.

Nosotros compartimos el fondo de su moción con alguna matización. Existe mucha regulación sobre este asunto, sobre el abuso y discriminación, y también sobre la publicidad, que ustedes mismos nombran (Ley General de Publicidad, Ley de Salud Sexual y Reproductiva, Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia, Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres, Ley General de la Comunicación Audiovisual), por lo que entendemos, y es uno de los matices, que no tenemos que confundir legalidad e ilegalidad con nuestra propia moralidad o nuestra ideología, porque por muy inmoral que nos parezca algo eso no lo convierte automáticamente en ilegal, y si creemos que es ilegal, lo que hay que hacer es ir a un juzgado, denunciarlo y que los jueces, interpretando las leyes que ya existen, decidan si es legal o ilegal.

En cuanto al primer punto de su moción, poco tenemos que decir, las leyes hay que cumplirlas, por eso vivimos en un Estado de derecho, si no esto sería la selva.

En cuanto al segundo punto, añadimos tres palabras: «Garantizar de forma preferente la atención», porque entendemos que por encima de la premisa de quién deba llevar a cabo la prestación, lo más importante es que se lleve a cabo esa prestación, porque por imponderables o situaciones imprevistas pudiera pasar que si no somos flexibles no se llevara a cabo porque no se puede hacer en un centro público.

En cuanto al tercer punto, añadimos al final, ustedes dicen: «en la regulación y cumplimiento posterior de una normativa restrictiva, sancionadora, etcétera», y añadimos simplemente al final: «al amparo de los límites que permiten las actuales leyes vigentes sobre publicidad», porque tal y como está redactado da la sensación de que las leyes actuales se quedan cortas y vamos a hacer algo más restrictivo que lo que realmente permiten, y no podemos ir más allá de lo que dice la ley, no podemos traspasar ciertos límites. En todo caso, si creemos que las leyes no son lo suficientemente restrictivas, pues habrá que intentar cambiar esas leyes, pero nunca sobrepasarlas.

Y en cuanto al cuarto punto, indudablemente nada que objetar.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra, por un tiempo máximo de cuatro minutos, el señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señorías, comenzaré diciendo en primer lugar que me adhiero casi sin reservas a las palabras que ha pronunciado hace unos minutos desde este atril don Francisco Álvarez.

Yo creo que por el discurso que ha hecho usted esta mañana ya tiene justificada suficientemente su presencia en esta legislatura, sin perjuicio de todo lo demás que tenga usted que hacer.

Efectivamente, señorías, el señor Álvarez de lo que ha hablado esta mañana aquí es de la libertad de expresión, y las limitaciones a la libertad de expresión tenemos que tomárnoslas con mucho, mucho, mucho cuidado, y tienen que ser siempre de carácter restrictivo. ¡Ojo!, solo una pequeña disensión, no todo lo que es legal es necesariamente correcto; puede ser combatido y en muchas ocasiones nuestro deber es combatirlo, y muchos de nosotros hemos venido aquí para combatir cosas que son legales, pero que no son correctas, lo único que pasa es que lo hacemos dentro de los cauces que la ley nos permite.

Yo tengo que decir que había preparado esta mañana una intervención sobre esto, pero las palabras de doña María Hernández sinceramente me lo han escacharrado todo, porque yo venía preparado aquí para hablar de publicidad, ¿no?, publicidad legítima, publicidad ilegítima. En realidad, ella no ha hablado absolutamente nada acerca de publicidad. Ella nos ha presentado unos carteles que nos dice que son sexistas, porque está confundiendo el mapa con el territorio. Tal vez, yo creo que no es la palabra, tal vez podríamos definir como sexista el ejercicio de la prostitución. El cartel que se nos ha presentado esta mañana diciendo: porque yo lo valgo o porque tú lo vales o porque tú lo mereces, eso no es sexista, y si lo fuera, pues también lo sería la modelo esta alemana, no recuerdo el nombre ahora mismo, cuando decía: porque yo lo valgo, porque es el mismo juego publicitario.

Podemos hablar otro día, si ustedes quieren, sobre prostitución, pero la moción de hoy iba sobre publicidad.

Miren, señorías, no podemos negar que lo que es profundamente sexista es la moción que nos traen tal como está redactada, porque mientras que la Ley General de Publicidad dice que tiene que evitarse la publicidad que atente contra los derechos y la dignidad de las personas, ustedes se limitan a hablar de los derechos y la dignidad de las mujeres. Es verdad que esa expresión también aparece reflejada en la enmienda que presentan Partido Popular y Ciudadanos, y que pese a todo apoyaremos, aunque francamente nos gusta más la redacción de la Ley General de Publicidad, pero al menos es una redacción coherente, que plantea algo que es bueno, aunque pueda parecernos incompleto, y por tanto lo apoyaremos. Lo que nos parece muy sexista, muy, muy sexista es hablar de publicidad sexista y no tener en cuenta que lo que también tenemos en España, y es muchísimo más grave, es una legislación sexista.

Es decir, mientras tengamos en nuestro ordenamiento jurídico, por ejemplo, becas que solo se conceden en virtud del sexo del solicitante; mientras tengamos en nuestro ordenamiento jurídico juzgados en los que únicamente te pueden condenar si eres varón, no si eres mujer; mientras haya en nuestro ordenamiento jurídico cuotas que priman el sexo por encima de la capacidad personal; mientras siga habiendo pruebas físicas más fáciles en las oposiciones para las personas de un sexo y no para las del otro, etcétera, etcétera, etcétera, sinceramente, hablar de publicidad sexista, bueno, está bien, está bien, pero parece un poco desproporcionado.

Miren, señorías, la publicidad efectivamente puede tener un contenido más o menos sexista, quién va a dudarlo, sexista o simplemente inadecuado, al igual que las leyes, lo que ocurre es que de la publicidad nos podemos defender, es muy fácil, apagamos la tele o cerramos el periódico o apagamos la radio, o simplemente nos acostumbramos a leer con frecuencia, y entonces esa publicidad no nos va a afectar. Sin embargo, ¿qué hacemos con las leyes que son discriminatorias ¿Hay alguna forma de evitarlas? Solo al coste de afrontar la sanción. Por tanto, vamos a centrarnos primero, si de verdad queremos hablar de ello, en abolir las legislaciones sexistas, y nosotros con mucho gusto nos sumaremos, como lo hacemos hoy, a la abolición de las publicidades más sexistas.

Miren, también hay publicidad sexista contra el varón, imagino que no se han molestado en buscarla, y, además, aunque la encuentren, no les importaría. Recuerdo que hace no mucho tiempo una empresa –voy a concluir enseguida, señor presidente– de cuchillas de afeitar que hizo una campaña denigrando al varón, pues decidí probar Wilkinson, que es una marca con la que estoy muy satisfecho desde entonces, perdieron unos cuantos millones de euros...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No dé publicidad, por favor. No se puede dar publicidad. Lo siento.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Bueno, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no se puede, no se pueden mencionar marcas, vamos a ser serios, por favor. Continúe.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, señor presidente.

Muy bien.

Bueno, pues que probé otra que funcionaba bastante mejor, y que estoy muy satisfecho por esto. Perdieron un montón de millones de euros, creo que no los suficientes, y estoy seguro que se lo pensarán más antes de la siguiente campaña. Lo que no voy a hacer es venir aquí a pedir que se prohíba todo lo que a mí no me guste.

Finalmente, y concluyo ya, rezar en cualquier lugar es cojo..., es estupendo, es magnífico; hacerlo frente a una clínica abortista también es genial. Pero, además, discúlpenme, no se hace para ganar el cielo, en eso se confunden, se hace para pedir por la vida de aquellos inocentes que va a ser segada en los próximos minutos.

Por tanto, que alguien quiera ir a rezar a la puerta de un abortorio, como si quiere ir a hacerlo a la montaña o a una iglesia, miren ustedes, yo en eso no aprecio sexismo ninguno, lo que sí aprecio es demagogia socialista en su persecución, y además a capazos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor Castillo, simplemente quería preguntarle al señor Miralles si ese minuto cincuenta que se ha pasado el portavoz del Grupo Vox le parece correcto o no.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no, por favor.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Presidente, por alusiones, creo que tengo derecho. Me ha dicho directamente a mí algo, es una respuesta sencilla y clara.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no tiene derecho estando en la Mesa, tendría que estar abajo, señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pues bajo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vamos a centrarnos en lo que estamos haciendo.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

De dos minutos, en minuto y medio, que no es lo mismo que un minuto y medio de cuatro. Nada más.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Miralles.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma por un tiempo máximo de cinco minutos.

Doña María, tiene usted la palabra, señoría.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señor Castillo.

Bienvenido, señor presidente.

Señorías, hola de nuevo.

Me vuelvo a sacar este cartelito que he enseñado antes, que pone claramente, bueno, es el anuncio de un prostíbulo, como también he dicho, y pone «porque te lo mereces». Lo vuelvo a sacar porque el señor Liarte, y quiero que conste en acta, considera que este cartel no es sexista; un cartel que directamente señala a los hombres, a los puteros, que consumen prostitución diciéndoles que lo merecen por el hecho de ser hombres, y que las que merecen ser prostitutas o putas –perdóneme usted otra vez, señor Castillo– son las mujeres que trabajan en este oficio porque no les queda otra. Que conste en acta lo que acabo de decir.

No esperaba nada más y nada menos que lo que hoy ha ocurrido aquí. Una ya no se sorprende por muchas barbaridades que se escuchen en este Parlamento, y de algunos de sus parlamentarios más en concreto, junto a sus espectáculos, y de aquellos que nos acusan a nosotros de hacer propaganda política, y luego son ellos los que hacen exactamente eso, utilizan esos espectáculos y sus discursos publicitarios resultan ya muy, pero que muy previsibles. Para nada esperaba que quienes conforman este Gobierno regional asumieran su culpa con respecto al maltrato al que siguen sometiendo a las mujeres de esta región durante el proceso de una interrupción de embarazo, sobre todo a las que se enfrentan a ello por criterios médicos, ni esperaba lo más mínimo que mis palabras o mis ejemplos les hiciesen empatizar con lo que les estaba contando. Una ya sabe a quién tiene enfrente, y si no lo han hecho hasta ahora hoy no iba a ser distinto.

Tampoco esperaba que se unieran a nuestra denuncia y señalaran con sus dedos a los consumidores de prostitución como culpables de que este negocio siga vivo; Dios nos libre de señalar a aquellos que puedan votarnos; ni mucho menos esperaba que sus argumentos fuesen creíbles, porque no hay argumento alguno para quien ampara y permite la violencia.



Señor Álvarez, dice usted que desde su partido no acusan a nadie y que respetan las decisiones de las mujeres, y lo dice usted mientras gobiernan con quienes siguen expulsando en esta región a las mujeres cuando deciden interrumpir su embarazo, incluso cuando lo hacen por órdenes médicas. Así que, por favor, un poco de coherencia.

Sobre las enmiendas presentadas por el resto de grupos, por supuesto, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular y por el grupo de los expulsados de Ciudadanos, y votaremos a favor de las presentadas por el Grupo Mixto. Hay una presentada por el Grupo Mixto, tanto el señor Molina como la señora Marín, que no la vamos a apoyar porque hay una palabra que incluyen, que es «que preferentemente se atienda a las mujeres en hospitales públicos», y creemos que al «preferentemente» se puede acoger este equipo de Gobierno para seguir haciendo exactamente lo que están haciendo, y entonces entiendan que no la vamos a apoyar, por esa razón.

Miren, no exigimos en esta propuesta nada que no digan ya nuestras leyes, solo su cumplimiento y que en esta región se deje de pisotear de una vez los derechos de las mujeres. Dejen de anunciar medidas que luego no cumplen.

Señora Jódar, aplaudimos que hayamos conseguido que no las manden a Madrid, ¡bendita sea!, ¡por fin!, ¡por fin!, pero sabemos perfectamente que en la semana 22 de gestación a las mujeres que se ven obligadas a interrumpir su embarazo por causas médicas siguen ustedes mareándolas, enviándolas primero a clínicas privadas sobre las que no tienen ningún control sobre la calidad asistencial que las mujeres reciben y sobre si ni tan siquiera son atendidas por profesionales colegiados en Ginecología, y luego, a mitad del proceso, y cuando saben que el trabajo sucio ya está hecho, entonces es cuando las derivan a la Arrixaca para el parto.

Atiendan a todas las mujeres que lo necesiten en nuestros hospitales públicos, como dice la ley que deben hacer, porque lo que les están haciendo, lo que siguen haciendo con ellas es inhumano, y solo espero que de una vez paguen por ello. Que paguen por ello en todas las comunidades que esté ocurriendo, que lo hagan en todas las comunidades.

Destinen esos seis millones de euros que pretenden gastarse en un contrato con las clínicas privadas en darles a estas mujeres la atención que merecen, en mejorar los centros sanitarios públicos de la región, en reducir las listas de espera, en tomar medidas para implementar la salud mental de las niñas y jóvenes, que está desbordada, en ampliar el número de casas de acogida para las víctimas de la violencia machista, en luchar contra la brecha salarial, en mirar por las mujeres rurales, que siguen sufriendo desigualdad y unos abusos tremendos, y un largo etcétera de carencias reales que las mujeres de esta región necesitan, y necesitan de verdad. Cuiden y protejan a las víctimas de la violencia de género y dejen de amparar a aquellos que las ningunean y cuestionan con sus tragedias, y dejen de aplaudirlos como hacen incluso en esta Asamblea, como han hecho hoy, porque realmente no sé si saben ustedes, si son conscientes de qué manera o de qué forma quedan ustedes retratados y retratadas cada vez que lo hacen y cuál es el daño que les hacen a estas mujeres víctimas; aunque realmente creo que sí lo saben, porque hasta los han metido en su Gobierno. Regulen y cumplan con una normativa que sea restrictiva y sancionadora sobre cualquier tipo de publicidad sexista que incite a la cosificación, al acoso o al consumo del cuerpo de mujeres, así como a la que atente contra nuestra libertad personal y nuestros derechos, y háganlo ustedes, porque son ustedes los que tienen la competencia y la responsabilidad para ello. Dejen de jugar a echar la culpa a otros y a hacer política con este tipo de temas tan serios, porque es ruin y muy mezquino.

Gobiernen para todos y todas las murcianas, incluso para los que no les votan, y entiendan de una vez que la ideología o la fe de algunos, en este caso la suya y la de sus socios de Gobierno, no debería estar nunca por encima de todo lo demás.

Hoy con esta moción hemos defendido nuestra dignidad, la dignidad de todas las mujeres, pero ustedes continúan sin querer verlo, continúan anteponiendo su política de confrontación y crispación con el Gobierno de España, sus creencias y sus discursos de siglos pasados, en contra de las leyes, de nuestros derechos y hasta de nuestra propia libertad.

Estoy convencida de que mis palabras no les van a hacer cambiar de opinión o ser distintos, aquí cada cual está en el lugar que quiere estar, ya se lo he dicho en otras ocasiones, pero sí he de decirles que por nuestra parte seguiremos gritando siempre para defender los derechos de las mujeres y el



cumplimiento de todas las leyes, y que la adversidad, como la de esta enmienda a la totalidad con la que hoy pretendemos silenciarnos de nuevo, o algunos de sus discursos de esta mañana con los que solo han intentado excusarse o seguir creando odio...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Termino ya.

...solo consiguen que lo hagamos con más fuerza.

Ayer fue 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, pero hoy, mañana y siempre seguirá siéndolo, mientras la desigualdad, que hoy ha vuelto a quedar latente en esta Asamblea, siga existiendo.

Ni una menos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tienen sus señorías un minuto para la explicación y su postura sobre el texto final.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Por nuestra parte, agradecer al Partido Socialista que haya tenido en consideración nuestra enmienda de adición, que creemos, como he dicho antes en la tribuna, que humildemente aportaba algún aspecto más que mejoraba la moción.

Y simplemente decirles el dolor que nos causa escuchar una y otra vez en esa tribuna al grupo de la ultraderecha comparar machismo y feminismo, equipararlo, ponerlo al mismo nivel. Machismo, que genera odio, que genera dolor y muerte, al mismo nivel que el feminismo, doctrina política que fomenta la igualdad, la diversidad y la convivencia entre los seres humanos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted.

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Yo he dicho desde el atril que en el fondo nosotros apoyábamos la moción. Creemos que las dos enmiendas que hemos presentado de alguna manera la complementaban y la mejoraban; la última, el poner «de manera preferente» era única y exclusivamente para preservar el derecho de que en ninguna circunstancia imprevista alguna mujer se pudiera quedar sin recibir la prestación, pero, en fin, aunque esa no la han metido, la vamos a apoyar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros apoyaremos la enmienda de totalidad de PP y de Ciudadanos, y lo haremos por varios motivos. En primer lugar, porque siendo una moción sobre publicidad entendemos que la redacción original poco o nada tiene que ver realmente con la materia de la que dice tratar la moción. No sabemos si es una cuestión de un error o es una cuestión de algún tipo de fraude de ley que se ha intentado, en el que nosotros desde luego no podemos participar. Se han dicho cosas muy feas y muy desagradables contra nosotros que no tienen basamento ninguno en la realidad. Yo creo que si al Partido Socialista le preocupa tanto la prostitución, lo que tendría que hacer sería vigilar un poquito más a sus altos cargos, y en buena parte se resolvería el problema.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Álvarez.

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

¿Quieren guardar silencio? Respeten a la Cámara, por favor.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Señor presidente, muchas gracias.

Repito y digo, mantenemos nuestra enmienda a la totalidad por la defensa de los valores de los derechos fundamentales y, por supuesto, porque no somos quienes para juzgar las opiniones contrarias a las nuestras.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a mantener nuestra enmienda porque sí recoge de lo que habla la moción, que es sobre publicidad, y, luego, porque hay que ser coherente. El Partido Socialista votó que sí a la moción del Partido Popular presentada en 2018, que, insisto, salió con el respaldo de toda la Cámara, y hoy creo que va a votar que no, y es que hace cuatro años al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se le pidió que pusiera los recursos y medidas necesarias para acabar con la publicidad sexista; a día de hoy no lo ha hecho. Volvemos a insistir en que el Gobierno de España se implique y deje de ser el partido de la pancarta, del eslogan, pero de las cero acciones por la mujer.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, pasamos a votar la moción.

Señora Hernández, sí, diga.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

A ver, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído hoy aquí una moción contra la publicidad sexista, con el fin de erradicar de los espacios públicos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no, pero ya no ha lugar.

SRA HERNÁNDEZ ABELLÁN:

No, no, es solo un momento.

Hemos traído esta moción y quiero recalcar que la consejera de Mujer...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No puede hablar.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

...se ha ausentado del Pleno.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, siéntese.

Silencio, por favor. Guarden silencio. Déjenme dirigir el Pleno, hagan el favor.

Pasamos a votar la moción.

Votos a favor de la moción. Votos en contra de la moción. Gracias, señorías. Abstenciones.

Diputados presentes en la Cámara, cuarenta y cinco; votos a favor de la moción, veintiuno; votos en contra de la moción, veinticuatro; abstenciones, ninguna.

Como la moción ha sido rechazada, se votará seguidamente la enmienda a la totalidad.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Votos emitidos, cuarenta y cinco; a favor de la enmienda a la totalidad, veintitrés; en contra de la enmienda, veinte; abstenciones, dos.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad.

El señor Molina pide la palabra, el señor Álvarez, ¿alguien más desea intervenir?, ¿señor Liarte, señora Jódar?

Bien, este será el orden... la señora Hernández –no me he dado cuenta. ¿Señora Marín, usted me ha pedido la palabra? No me he dado cuenta, perdóneme–, la señora Marín, el señor Molina, señor Liarte, señor Álvarez y señora Ruiz Jódar. Ese será el orden.

Insisto, como les decía al principio, el tiempo lo controlaré desde aquí para no estar continuamente cambiando y no demorar más.

Señora Hernández Abellán, tiene usted la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señor Castillo.

Solamente decir dos cosas, que hemos presentado esta moción hoy aquí para luchar contra la publicidad sexista, que existe y que se ve por las calles de la Región de Murcia, y quiero que quede constancia de que la consejera de Mujer, máxima responsable de la Consejería, ha entrado para votar y ha vuelto a salirse, porque no le interesa esto y no representa a las mujeres.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Le recuerdo que es explicación.

Un momento. Por favor, no me digan lo que tengo que hacer, que lo sé suficientemente.

Señora Hernández, esto es para explicar voto únicamente.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Sí, bueno mi voto está...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Usted no ha explicado su voto.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Lo explico ahora mismo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Hemos votado en contra de la enmienda a la totalidad porque denigra totalmente a las mujeres y el inicio de por qué habíamos presentado esta moción, y porque ha quedado latente que el PP sigue comprando el discurso de la ultraderecha aliándose con ellos, y en ningún caso el Partido Socialista va a pasar por ahí. Vamos a seguir del lado de las mujeres, defendiendo el feminismo, como hicimos ayer en las calles, sitio donde ellos, por supuesto, no estuvieron.

Nada más.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Guarden silencio. Si ahora van a tener el turno de palabra, ahora dirá la señora Jódar lo que tenga que decir.

Señor Segado, por favor, ya sé que no se puede abrir debate, lo sé perfectamente.

Señora Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Mire, nosotros desde nuestro grupo hemos votado a favor de la moción que traía el PSOE y en contra de la enmienda porque estamos viendo algo en esta región que nos parece tremendamente grave, y es el asalto a los derechos de las mujeres, el retroceso tremendo en los derechos de las mujeres que venimos sufriendo por parte de la ultraderecha, y, digo más, por parte de la ultraderecha, con el vergonzoso consentimiento cómplice por motivos exclusivamente partidistas del Partido Popular.

Nada más, señorías

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría,  
Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Hemos votado a favor de la moción porque entendemos que es aquí, en Murcia, donde se puede y se deben tomar medidas sobre este asunto; y nos hemos abstenido en la enmienda de totalidad porque esta es la argucia típica de este Gobierno de la Región de Murcia, que es lavarse las manos aquí y dar una patada hacia delante, dirección Madrid, para que le saquen allí las castañas del fuego.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.  
Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado como lo hemos hecho porque, efectivamente, como bien ha explicado la señora Marín, el feminismo y el machismo son las dos caras de una misma moneda asquerosa, que generan división, efectivamente, que generan odio, efectivamente, y sobre todo que generan injusticia. Por eso hemos votado como lo hemos hecho. También hemos votado así porque entendemos que el derecho a la libertad de expresión, especialmente cuando lo hace una empresa con su dinero y no con dinero público, es mucho más importante que las distintas visiones del mundo y de la sociedad, por equivocadas que podamos juzgarlas en algunos casos, mientras no crucen la línea de la amenaza o de la violencia verbal. Y finalmente, se nos ha empujado a votar como lo hemos hecho porque el planteamiento y defensa que se ha hecho de la moción original ha sido hablar de cualquier cosa menos de los elementos que pueden hacer que una publicidad en un momento dado sea ilícita o no. No se nos ha dejado otra salida.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.  
Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Nosotros hemos votado que sí a la enmienda a la totalidad porque defendemos, estemos o no de acuerdo en la misma opinión, el derecho a tener una opinión contraria.

Hemos votado que no a la moción del Partido Socialista porque no defiende los derechos fundamentales, porque ellos, ustedes, no gobiernan para todos, ya nos lo han demostrado no solo con permitirnos vacunarnos si les votábamos a ustedes o hechos similares. Ustedes solo saben prohibir; ustedes son comunistas y, les insisto, nosotros, como liberales, hemos votado que no porque somos inflexibles en la lucha contra la...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Lucas, guarde silencio.

Ha empezado diciendo por qué ha votado, ahora lo está explicando, lo mismo que ha hecho el resto. Por favor, señor Lucas.

Termine, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Insisto, hemos votado que no porque nosotros, como liberales, somos inflexibles y luchamos contra la trata de blancas, luchamos contra la esclavitud, luchamos contra la explotación sexual, pero en cambio sí pensamos y creemos que la prostitución debe de ser legalizada, como ya sucede en países como Holanda o Alemania, donde gobierna el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Luego, con tranquilidad, se ven ustedes la grabación del Pleno, y verán que ha hecho todo el mundo lo mismo, todo el mundo. Luego lo ven con tranquilidad, porque mi deber, entre otras cosas, es anotar todo, y lo llevo todo anotado, todo, y sé por dónde van unos y qué responden otros, y qué dicen unos y qué dicen otros. Entonces, no puedo aplicar para unos sí y para otros no, como ustedes comprenderán.

Señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que sí a nuestra enmienda porque defendemos la igualdad, pero construyéndola entre todos, con la implicación de toda la sociedad, porque el Partido Socialista no tiene suficiente ya con enfrentar a hombres contra mujeres, es que ya quiere enfrentar a mujeres contra mujeres.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda porque rechazamos la explotación política e ideológica que hace el Partido Socialista del feminismo.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda, porque el Partido Socialista ¿qué superioridad moral cree que tiene para repartir carnés de feminismo?

Hemos votado que sí a nuestra enmienda porque hemos observado cómo el Partido Socialista da muchas vueltas para no pedirle a su jefe, Pedro Sánchez, lo que aquí, en esta Cámara, con el voto a favor de ellos se aprobó, y es que el Gobierno de España se implique y ponga los recursos necesarios para que se acabe la publicidad sexista.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda por pura coherencia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ruiz Jódar.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para evitar que la Región de Murcia sea una isla ferroviaria](#). La formula el Grupo Parlamentario Popular. Tiene esta moción una enmienda de totalidad del Grupo Mixto. Para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

Miembros del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Que Pedro Sánchez atenta contra los legítimos intereses del millón y medio de murcianos es una

realidad incuestionable; que Pedro Sánchez discrimina a la Región de Murcia es una realidad incuestionable a estas alturas; que Pedro Sánchez castiga a la Región de Murcia en materia de infraestructuras es también una realidad incuestionable, pero a lo que ocurre en esta región en materia ferroviaria por culpa de Pedro Sánchez nos cuesta ponerle calificativos.

El PSOE de Pedro Sánchez pasará a la historia de la Región de Murcia por convertirnos en una isla ferroviaria con el silencio cómplice de los socialistas murcianos y de la mano del señor Vélez, que además aplaude y justifica a Sánchez por dejarnos sin AVE, sin servicio de trenes de cercanías, y ahora también sin conexión directa con Madrid; una auténtica vergüenza, porque esto, señorías, supone un gran perjuicio económico, un impacto negativo en el turismo y un daño irreparable en la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos; pero todo esto, señorías, le trae sin cuidado a un presidente que vive y reina como un faraón, como un emperador a costa de todos los españoles.

El señor Sánchez se ha aprendido bien eso de la ley del embudo, lo ancho para él y lo estrecho para el resto de españoles. Por eso, a Pedro Sánchez no le falta ni para asesores ni para maquillaje ni peluquería ni para sus viajes. Vemos cómo viaja en un helicóptero que gasta una media de 600 litros de queroseno a la hora para participar en actos donde se apuesta por las energías renovables y verdes para combatir el cambio climático, mientras los que se autodenominan ecologistas de Podemos miran hacia otro lado. Esto, señorías, es hipocresía socialcomunista.

Tenemos un presidente que coge el Falcon de las Fuerzas Armadas españolas para ir a una planta geotérmica en Almería y exigir respeto por el medio ambiente, mientras los ecologistas descafeinados de Podemos miran hacia otro lado –esto también es hipocresía socialcomunista–; o un presidente que viaja a Málaga en el Falcon a un acto ecologista de retórica verde y sostenible contaminando lo mismo que 600 coches diésel, mientras Podemos mira hacia otro lado.

Señorías, es evidente que Pedro Sánchez vive del postureo y alejado de los problemas reales de los españoles. Por eso, para que el señor Sánchez reciba su dosis de realidad, desde el Partido Popular de la Región de Murcia le invitamos a que aparque el Falcon, venga a la región en un sinfín de transbordos injustificados en tren y autobús, y compruebe de primera mano lo que sufren los murcianos con casi seis horas de trayecto entre Murcia y Madrid.

Señorías, las tropelías del Gobierno de Sánchez, de la mano de Podemos, nos han condenado al más absoluto ostracismo y a la incomunicación. Nos han condenado a ser una isla ferroviaria, nos han condenado a ser la única comunidad de la península sin conexión ferroviaria directa con Madrid, algo gravísimo que se prolongará durante cinco años, y todo como consecuencia de una decisión sectaria, unilateral y sin ningún fundamento. Y esta historia de castigo y discriminación se inició tras la moción de censura de 2018, donde la primera decisión que tomó el Partido Socialista fue la de impedir la llegada del AVE a la región, pese a que estaba todo preparado para que ese mismo año la alta velocidad entrara provisionalmente en superficie, mientras se terminaban las obras del soterramiento que había iniciado el Partido Popular.

El anterior secretario general de los socialistas murcianos nos dijo que el AVE estaría en 2020 en la región, y estamos en 2022 y aquí seguimos esperando, tras dinamitar cinco años de progreso y de vertebración por una decisión exclusivamente política.

Lejos de mejorar la situación, en 2021, en otra decisión sin precedentes, este nefasto Gobierno de izquierdas decide eliminar el servicio de cercanías para 1,2 millones de usuarios, obligando al uso de otros transportes, lo que ha supuesto más contaminación y atascos en unas autovías ya colapsadas. Y cuando piensas que el transporte en tren en la Región de Murcia no puede empeorar, Sánchez mete la mano en el servicio de media y larga distancia con Madrid y nos somete a un viaje de más de seis horas en total para llegar al centro de Madrid, con un plan para los usuarios que quieren utilizar el tren que incluye el transporte en autobús desde Lorca y Cartagena hasta la estación de Archena, y desde ese apeadero viajar a Albacete en Intercity, y allí coger el AVE para Madrid. Pero es que además, como han denunciado los sindicatos, las plataformas y los propios usuarios, ¿qué sentido tiene que el tren Intercity, que tiene su base en la estación de Nonduermas, haga el trayecto en vacío hasta Archena para recoger a los pasajeros que van allí en un viaje interminable en autobús? Si el Gobierno socialista hubiera optado por Nonduermas o Alcantarilla como estación término, los viajeros se habrían ahorrado el desplazamiento hasta Archena, acortando el viaje, sobre todo a los que vienen desde Cartagena. Y si hablamos de Cartagena, para los socialistas y el Gobierno de



Sánchez sencillamente no existe: corrieron un tupido velo, y a día de hoy seguimos sin saber absolutamente nada de la solución que plantean para la llegada del AVE a la ciudad portuaria. Desde que Sánchez gobierna ni conocemos plazos ni presupuestos ni ninguna propuesta técnica para dar solución a esta situación de Cartagena, ni una.

Señorías, nadie lo entiende y nadie da explicaciones ante este sinfín de despropósitos. Por eso, desde el Partido Popular, tanto en el Congreso como en el Senado, se ha pedido la comparecencia urgente de la ministra para que dé cuenta y explicaciones sobre lo que está pasando en nuestra comunidad en materia ferroviaria. El resultado de esa comparecencia sabemos cuál será: ni argumentos ni explicaciones, porque Sánchez solo trae oscurantismo y decisiones arbitrarias sin contar con la sociedad. Esta es la manera que tiene el socialismo de entender la política, tratándonos como ciudadanos de tercera categoría, como una región tercermundista.

En solo cuatro años, Partido Socialista y Podemos nos han quitado el AVE, los cercanías y ahora también los trenes de media y larga distancia que nos conectaban con Madrid y el centro y norte de la Península. Y, señorías, no existen argumentos ni justificación por parte del Gobierno de Sánchez para aislar a esta región. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular nos vemos en la obligación de exigir, a través de esta moción, el mantenimiento de la conexión ferroviaria directa y sin trasbordos desde la Región de Murcia hasta Madrid y con el resto de España.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

A continuación, turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Durante un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

No sé si en este momento debería quizá salir al pasillo a encontrarme con el señor presidente para conseguir que escuche a la oposición. Es que llevo cuatro meses viniendo a este atril sin coincidir con él, y yo creo que un presidente de una comunidad autónoma lo mínimo que debería hacer es estar aquí cuando habla la oposición; y no lo digo por algo caprichoso o porque yo crea que soy superior a los demás, lo digo por respeto a la democracia. Con lo cual, no sé si trasladar esta exposición al pasillo, quizá esté ahí, quizás salga y me lo encuentre; porque lo que ha hecho hoy la señora Franco en más de lo mismo, cómo se contagia la falta de respeto por la oposición, que ha sido no escuchar las alocuciones relativas a enmiendas que tenían que ver con los legítimos derechos de la mujer y con su reivindicación en este Pleno y entrar a votar para dejarlas luego solas. Eso es una vergüenza, señorías.

Isla ferroviaria; sorprendente. Créanme que ya dudo de si la empanada política que tiene el consejero de Fomento se la transmite al Grupo Parlamentario Popular o es al revés. Que vengan ustedes aquí de nuevo a hacer una intervención sobre Sánchez, en un claro estilo de frentismo sistemático con el Gobierno progresista, terminará por convertirse en un bumerán, como ya está pasando con las políticas de vivienda o con sus políticas de transporte, por otro lado, indigeribles. ¿Por qué no hacen ustedes un poco de balance de gestión? Miren, resultan ustedes cansinos, y se lo digo de una forma muy sencilla, hagan política de verdad, hagan política, que es lo que no saben hacer.

Isla ferroviaria; vamos a ver su balance. Fíjense, ya van tres veces, yo sé que es cansino, pero voy a tener que volver a sacar el mapa de su gestión ferroviaria en esta región. El AVE en zigzag, sí, señor, el trayecto Murcia-Madrid. Según ustedes esto es una obra que más que una obra es un meandro. Yo juraría que esto es el meandro de un río, el trayecto que va a tener el AVE gracias a ustedes; o también, ya que hablamos de isla, podríamos definirlo como la ínsula Barataria que prometía don Quijote a Sancho Panza, porque ustedes son el «partido de la triste figura» no lo

olviden.

Fíjense, decir que las obras que se están ejecutando, que conducirán a la máxima conectividad para pasajeros y mercancías con el resto de España desde esta región en toda su historia, combinando el eje mediterráneo con el eje central y conectándonos con la Unión Europea, es una isla ferroviaria, es un claro ejemplo de atrofia política, la que ustedes tienen, señores del Partido Popular. Por eso tienen que salir aquí a hablar del Falcon de Sánchez. ¡No se lo pierdan!, señorías y señores ciudadanos, si nos están escuchando.

Isla ferroviaria, sí, señor, y secundan este sinsentido los grupos parlamentarios escuderos de ese «partido de la triste figura». No sé si mi castellano se entenderá hoy –no está aquí el señor Liarte, es una pena–, pero, bueno, cuando no se entienda mi castellano, recuérdemelo, que yo le consulto al señor Toni Cantó, que es el asesor para esta materia y el que mejor me puede decir si voy bien o voy mal, pero yo recuerdo conceptos como este, isla ferroviaria, conceptos vacíos que el Partido Popular utiliza por sistema; son conceptos no reflexivos contruidos sobre la nada. ¿Recuerdan ustedes aquel de la unificación del centroderecha, ese concepto vacío con el que el Grupo Parlamentario Vox, entonces transfugado –hoy no, hoy han sido reinsertados en su seno, no sabemos muy bien por dónde andan–? ¿Recuerdan ustedes aquello: unificación del centroderecha? Pues le digo, señor Liarte, aunque no esté aquí, como su presidente y como su vicepresidenta, es normal, que cuando usted acordó eso con López Miras, con García Egea y con Casado, le puedo decir que usted ha puesto aquí en esta Cámara un ejemplo de éxito, porque ni hay unificación del centroderecha ni esta ya García Egea ni está ya Casado, y esperemos que pronto no esté López Miras. Sí, señores, sí, señores.

Bueno, vamos a hacer una revisión crítica de la situación, porque nosotros también hacemos una revisión crítica de esta situación, la ejecución de las obras que se está llevando a cabo en esta región en materia ferroviaria y que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento. Fíjese, no cabe duda de que, a nuestro juicio, debió evitarse el corte de la línea de cercanías Águilas-Lorca-Murcia y haber ejecutado la obra en paralelo; lo dijimos entonces y lo decimos ahora. Pero quien lleva 30 años sin hacer nada en materia ferroviaria, el Partido Popular del señor Mata y del señor Díez de Revenga, Teodoro los tenga en sus pensamientos, hoy viene aquí a vindicar, que no a reivindicar, su desastrosa gestión pasada. El hecho de que las obras conlleven sacrificios, como los que supuso y ha supuesto y supondrá el soterramiento del tren hasta Nonduermas o los que van a tener que acometerse con motivo de la inversión en el eje sur-norte de la Región de Murcia, les parece ahora una isla, cuando han tenido ustedes el cercanías décadas dejado de la mano de ese dios uno y trino.

Nosotros les hemos formulado una enmienda a la totalidad por coherencia propia y vergüenza ajena, señor Mata, y lo hemos hecho como siempre, en tono constructivo, pese a todo.

Fíjese, solicitamos que se inste al Gobierno de España a ejecutar en su integridad las obras del Corredor Mediterráneo de mercancías, incluido el ramal a Cartagena y la integración ferroviaria en esta ciudad según los plazos aprobados, obras que se están ejecutando –lo que pedimos es que se hagan en los plazos que están aprobadas–, priorizar el restablecimiento de las líneas de cercanías en el eje este-oeste de la Región de Murcia antes que cualquier otra obra o intervención en cuanto finalicen esas obras. Porque usted sabe que sin esas obras no se podrá modernizar el cercanías. A ustedes les encantaba el viejo tren que iba hacia Lorca, pero la verdad es que para los que lo hemos utilizado alguna vez su estado era lamentable, y usted lo sabe.

Hemos solicitado culminar íntegramente el soterramiento ferroviario de las ciudades de Murcia y Lorca, y hemos solicitado en esta moción, en esta enmienda a la totalidad que se asegure el mantenimiento del trazado ferroviario del eje sur-norte de Cartagena-Madrid vía Albacete. Dígame usted, ¿está en contra de alguna de estas medidas? No sé si en su, espero que inspirada, respuesta a las distintas intervenciones de los grupos entra contestar a eso, pero me gustaría, modestamente, si me puede usted aclarar si está en contra o no, ya que el señor López Miras no lo va a poder hacer porque está en el pasillo.

Bueno, lo que esta región necesita para vertebrarse está planificado, está siendo ejecutado o está en vía de aprobación, y nosotros no hemos querido quedarnos ahí, hemos querido ir un poco más allá. Exijamos también a este Gobierno regional algo; sí, por ejemplo, que colabore con el Gobierno de España en todo lo posible para que las obras puedan desarrollarse con la mayor celeridad posible,

dentro de los plazos previsto y con lealtad, algo que ustedes no conocen; no la conocen en su partido, la van a conocer fuera. Ustedes no conocen la lealtad institucional, para ustedes es algo ajeno.

Y luego, solicitamos que propongan o que promuevan un convenio con el Gobierno de España para la modernización del FEVE, y que aporten algo de dinero para que por fin esa infraestructura pueda modernizarse y además llegar a La Manga, lo cual, llegando a La Manga del Mar Menor a Cabo de Palos y a esa zona, saben que supondría un alivio para el tráfico inmenso que hay en esa zona.

Voy terminando.

Fíjese, hay presupuestados dos mil millones de euros que ya están en ejecución en la región, puede usted ir a ver las obras; hay comprometidos otros mil millones de euros, y deben destinarse otros 800 millones de euros para el eje norte-sur de la región, según prescripción de la Unión Europea. En esas nos va a ver a nosotros trabajando; ustedes lo máximo que pueden exhibir es un AVE que para llegar a Madrid hay que recorrer media España; turísticamente puede ser interesante, pero en la práctica da vergüenza ajena.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Señorías.

Don Rafael, mire, hace un año se saltaron todas las normas de decoro, de cortesía, de respeto a la Asamblea Regional, a lo firmado, a la palabra dada. El que salgan o entren consejeros cuando hablan determinados diputados ya casi carece de trascendencia, porque por desgracia hemos superado casi todo lo que pensábamos que no se podía superar.

Señor Mata, estoy de acuerdo con usted en algunas de las cosas que dice, en la primera afirmación que hace, que tenemos las infraestructuras ferroviarias deficientes, totalmente de acuerdo; que no hay kilómetros de vía electrificada, totalmente de acuerdo; pero usted estará de acuerdo conmigo también en que esto no puede ser culpa solo del PSOE o de Sánchez. Ustedes han estado gobernando también muchos años en Madrid y llevan casi 27 años gobernando en esta región, y tampoco es que hayan sido muy eficientes a la hora de resolver este problema. Cuando gobierna su partido en Madrid guardan silencio; cuando gobierna el PSOE ustedes hacen de todo un conflicto, porque lo que les interesa no es la solución de los problemas, sino confrontar, porque piensan que con ello van a ganar votos.

Y ahora, como dice el dicho popular, vuelve la burra al trigo, porque ustedes ahora inventan un eslogan, la isla ferroviaria, propagandístico, que lo único que pretende es lo que le he dicho antes confrontar con el Gobierno de España, y con ello, eso sí, tapar su ineficacia, la ineficacia del Gobierno regional en la gestión y su incapacidad durante tantos años.

Miren, mientras que ustedes están con el eslogan, el Gobierno progresista, el Gobierno socialista va a invertir más de 3.000 millones de euros en obras de infraestructura ferroviaria en esta región. Y eso es lo que realmente les molesta a ustedes, que sea ese Gobierno socialista, ese Gobierno progresista el que haga esta inversión. Ustedes buscan supuestos agravios. El Gobierno socialista licita y adjudica obras. Esta es la realidad, señor Mata.

No estoy en absoluto de acuerdo con usted en el tema del soterramiento. Ustedes en ningún momento pensaron hacer el soterramiento de las vías. Ustedes querían que el AVE llegara en superficie, y lo saben. No había proyecto, solo dibujos y planos para vender a los medios de comunicación, y ustedes intentaron pasar por encima de una reivindicación justa, histórica de esta región y con un amplísimo apoyo popular, y mientras que asistían a las manifestaciones, donde

decían que querían el soterramiento, a la vez estaban aplastando a los vecinos y vecinas de la zona con porras y con palos y poniendo vallas para garantizar esa llegada en superficie. Esta es la realidad, esto es lo que ustedes han estado haciendo en relación con el soterramiento, y los vecinos lo saben y los vecinos no se lo creen. ¿Cómo se iban a creer los vecinos que se iba a soterrar el AVE si llegaba en superficie de manera provisional cuando estaban haciendo todo esto? No se lo podían creer. Les recuerdo que la estación actual de El Carmen también era provisional y lleva más de 150 años allí, señor Mata. Por eso no se lo creen los vecinos, porque lo conocen muy bien.

Miren, nosotros hemos pedido disculpas en diferentes ocasiones a los usuarios, a los vecinos que sufren las obras y lo seguimos haciendo, pero si queremos pasar de unas infraestructuras de tercera división a unas infraestructuras buenas en nuestra región es imprescindible que se hagan estas obras. Y les voy a dar algunos datos. Ustedes no tienen problemas con esto, claro, ustedes no han hecho ningunas obras de infraestructuras y, claro, no molestan a nadie, la molestia viene por lo que no hacen, y son muchas, y les voy a dar algún dato.

Mire, he analizado el presupuesto, el presupuesto del Gobierno regional, de la región, en los últimos doce años, ¿y sabe usted lo que se gasta la región de media en un año en inversiones, en todas las inversiones, en todas, no en infraestructuras de carácter carretera, no, en todas las inversiones? Una media de 150 millones de euros. ¿Sabe usted lo que haría falta para que este Gobierno acometiera un proyecto de infraestructuras solo en trenes, como está haciendo el Gobierno de España? Veinte años. Y le digo esto para que vea la magnitud, la dimensión de la inversión y el impacto que tiene en relación con los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y con la inejecución del presupuesto.

Y le voy a dar otro dato que también dice mucho de la gestión del Gobierno regional. ¿Sabe lo que no se ha invertido y estaba previsto en estos doce años? 1.179 millones de euros, señoría, 1.179 millones de euros. Ya es poco invertir 150 al año, pero dejar de invertir casi 1.200 millones de euros, esto da la dimensión de lo que es la gestión del Gobierno regional y de lo que es la posición del Partido Popular.

Y le voy a decir una cosa, señor Mata, señorías, los hombres y mujeres de esta región tienen más sentido común que ustedes, y saben que estas obras les van a generar molestias y las van a sufrir, claro que sí, pero también son conscientes de lo ambicioso del proyecto de transformación de nuestras líneas de ferrocarril.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor López.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Termino ya, presidente.

Y nosotros, aunque pensáramos que esto nos puede desgastar electoralmente, no pasa nada, lo vamos a asumir, porque esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros. Ustedes utilizan este tipo de cosas para intentar ganar votos; nosotros lo hacemos porque nos creemos que lo necesita esta región, el desarrollo de esta región y las generaciones futuras. Esta es la diferencia, señoría, está la diferencia, todo lo demás, eslogan, confrontación y tacticismo político.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Siguiendo el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Vox y por tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Consejera, señorías.

La verdad es que hay especialistas en echarle la culpa al Gobierno de arriba, el Partido Popular lo es, pero el Partido Socialista y Podemos son especialistas en echarle la culpa ahora a Rusia; parece que estemos hablando del precio de la gasolina. Hoy acaban de comunicar que el precio de la gasolina está a dos euros el litro por primera vez en la historia de España, y la culpa la tiene Rusia. Parecen otros momentos.

Buenos días, señorías.

De nuevo hablamos de la isla ferroviaria en la que se va a convertir la Región de Murcia, aunque permítanme que les hable de lo que hoy está sucediendo en la región. En la página web de Renfe se anuncia un plan alternativo de transporte por la segunda fase de las obras de ADIF en la Región de Murcia. Este plan ya está operativo. El viaje a Madrid desde Águilas, Cartagena, Torre Pacheco, Balsicas, Mar Menor y Murcia y el resto de las estaciones intermedias se realizará en autobús hasta la estación de Archena-Fortuna, donde haremos un primer trasbordo para coger un tren Intercity que nos llevará a Albacete; en Albacete haremos un segundo trasbordo, donde cogeremos un tren AVE que nos llevará a Madrid. No parece muy buen plan. El plan este no es muy buen plan. Este es el plan para las conexiones con Madrid, pero también se mantiene el plan alternativo de la primera fase de las obras, que consiste en que para el Intercity entre Barcelona y Lorca los viajeros realizan el recorrido por la carretera entre Murcia del Carmen y Lorca; y si faltaban transbordos, bus, tren más tren, etcétera, etcétera, los servicios de cercanías de la línea C-2 se realizan también por carretera entre Murcia del Carmen-Lorca-Águilas.

Señorías que apoyan al Gobierno central progresista, como ahora quieren denominarse, la realidad actual es que su Gobierno ha convertido la Región de Murcia en un desierto ferroviario; ojalá fuera una isla. Deben ustedes exigir a ese Gobierno central progresista que haga lo que todos los habitantes de esta región queremos.

Primero, recuperar la conexión en AVE, alta velocidad y cercanías con Cartagena por el corredor central, conectando el aeropuerto internacional de la región.

Segundo, dejar el actual corredor ferroviario con Cartagena por el este para las mercancías.

Tercero, la continuación del corredor ferroviario para las mercancías del Mediterráneo, actualmente parado en Monforte, en paralelo a la A-7, que a la altura de Santomera se bifurque hacia Cartagena en paralelo a la RM-1, hasta conectarse con el corredor existente y continúe con la conexión con los puertos de Escombreras y el Gorguel.

Cuarto, que el Corredor Mediterráneo de mercancías continúe en paralelo al Arco Norte de la A-7, conectando al norte de Murcia con el corredor de Albacete y hacia Lorca y Andalucía. Cuarto, acelerar la llegada por el Corredor Mediterráneo del AVE a la región y su continuidad hacia Lorca, en donde se bifurcaría con corredores mixtos hasta Almería y hacia Granada, y que este corredor entre Alicante y Murcia sea un corredor de cercanías.

Y quinto, el desdoblamiento y electrificación como corredor mixto ferroviario Murcia-Albacete. Este corredor es fundamental para que la Región y Almería se conecten con el centro y norte peninsular. Esto es lo que queremos, y lo que queremos en el menor tiempo posible.

Hablan ustedes muchas veces del índice de pobreza de esta región, y es verdad, pero el primer paso para eliminar la pobreza es que las infraestructuras favorezcan las comunicaciones, el crecimiento económico y el pleno empleo.

Señorías, menos planes alternativos, menos propaganda y más infraestructuras terminadas en plazo y en perfecto funcionamiento.

Muchas gracias

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carrera.

Tiene la palabra el señor Álvarez García.



SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Consejeras, consejero.

Señorías del Partido Socialista y de Podemos, o sea, señorías que están en el Gobierno de Pedro Sánchez, da igual los años que llevarán gobernando los unos y los otros aquí o allí, da exactamente igual, la realidad es que estas obras que se están llevando a cabo ahora mismo se podrían haber hecho sin cortar la línea de cercanías, manteniendo una línea paralela; la realidad es que la conexión con Madrid se podía haber mantenido con una línea paralela, pero ustedes decidieron castigar al millón y medio de murcianos. Así de claro.

Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular y lo hacemos, como decía, por el millón y medio de murcianos, que se merecen como mínimo disponer de los mismos servicios que cualquier otro ciudadano español.

Llevamos ya meses diciendo y debatiendo sobre la discriminación que sufre nuestra región por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que sigue más preocupado en mantener sus prebendas y apoyando su Gobierno en sus socios nacionalistas y separatistas que en cumplir con aquellos territorios que sí nos mantenemos leales. Al hecho de que ya son muchos los años que llevamos esperando el AVE en nuestra región se han ido sumando más y más agravios, que han traído consigo que la Región de Murcia sea hoy considerada como una auténtica isla ferroviaria o, como decía el señor Carrera, como un desierto; un término que refleja la realidad de nuestras infraestructuras en este campo, y que no es solo una ocurrencia más, es la realidad. Y esta realidad, esta discriminación comenzó a forjarse ya en septiembre, cuando Sánchez cortó la línea de cercanías que comunicaba Murcia y Águilas, dejando a 1.800.000 viajeros al año sin tren de cercanías, y que ha supuesto que la ya saturada autovía A-7 sume 3.000 vehículos diarios más. ¿Es en eso en lo que consiste su transición ecológica, señorías del Partido Socialista? Su transición, su movilidad verde, que ha resultado ser un desvío del tráfico ferroviario al coche particular o a un servicio de autobús que por ende ha demostrado ser muy deficitarios, además de recibir todas las quejas posibles por parte de los sufridos usuarios.

Por si fuera poco, este modelo infernal que penaliza a los que pensamos que el tren es el medio de transporte más seguro y más ecológico, lo han trasladado ustedes también a los viajes de nuestra región a Madrid. Se lo ha puesto como ejemplo el señor Carrera, pero se lo refresco yo. Un cartagenero tarda dos horas en llegar a Archena en autobús, y por delante tiene un transbordo en tren convencional, el Intercity, hasta Albacete, y desde allí un segundo transbordo para llegar a Madrid en alta velocidad. Con lo cual, lo de la alta velocidad a estas alturas nos suena a sarcasmo, porque cuando llegue a Madrid habrá tardado casi 6 horas, lo que es un auténtico despropósito, que explica que solamente a una persona se le haya ocurrido coger o arriesgar en esa ruta infernal.

Ya durante el Pleno monográfico en el que se abordó este tema defendimos de forma clara una solución pactada para evitar que sigamos empeorando en materia ferroviaria y no seguir perjudicando al millón y medio de murcianos. Señorías, creemos que todos los grupos representados hoy en esta Cámara, que fuimos elegidos por los habitantes de esta región, debemos de ir a una y exigir mejores servicios ferroviarios e infraestructuras. No se trata de merecer más que nadie, no, señorías, se trata simple y llanamente de tener lo que nos corresponde, lo que nos pertenece como territorio de este país, y no convertirnos en esta triste isla ferroviaria.

De nuevo me gustaría dirigirme especialmente a los dos grupos políticos que forman parte del Gobierno de Pedro Sánchez. Les volvemos a pedir que se unan a este Gobierno regional para frenar este episodio o nuevo episodio discriminatorio. Yo entiendo que les resulte complicado, pero aquí de lo que se trata es de pensar en quienes les depositaron su confianza en las urnas en 2019 y no en el puesto que puedan ocupar ustedes en las próximas listas electorales. Sean leales con los murcianos, no con sus cargos políticos. Esto va de respetar nuestra vocación como servidores públicos, y lo que es más importante, que es luchar por el millón y medio de murcianos, que son los que nos dieron la oportunidad de defender sus intereses hoy en esta Cámara. Estoy seguro de que cualquiera de ustedes, porque en el fondo no están de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno de Pedro Sánchez en materia ferroviaria, estará por esa labor. Por eso les pido que sean murcianos antes que

socialistas, antes que militantes. Les pido que se pongan del lado de este Gobierno y de los grupos que vamos a apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción, el señor Mata Tamboleo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente López Miras, miembros del Consejo de Gobierno, señorías.

Señor López y señor Esteban, lo adornen como lo adornen, con el Gobierno, socialcomunista de Sánchez, en materia ferroviaria la Región de Murcia ha retrocedido hasta el siglo XIX, cuando se inventó la locomotora de vapor, y digo bien socialcomunista, y no repitan más lo de progresista, porque volver al siglo XIX en materia ferroviaria no es progreso, nunca va a ser progreso.

Señorías, no se puede hacer peor, y esto sucede porque tenemos un Gobierno que de forma unilateral toma decisiones en contra del sentido común, sin reunirse con el Gobierno regional, sin reunirse con los ayuntamientos, ni siquiera con los usuarios. Así que no hablen de lealtad, la lealtad hay que demostrarla.

Y, señor Esteban, Pedro Sánchez ha condenado a la Región de Murcia a ser una isla ferroviaria tras una decisión exclusivamente política. Y digo bien isla ferroviaria. Dice usted que es un concepto vacío, se referirá al vacío de trenes que han dejado en la Región de Murcia.

Y, señor López, nosotros siempre exigimos lo que es bueno para el millón y medio de murcianos, para la Región de Murcia gobierne quien gobierne, y le recuerdo que es este partido, con ese presidente a la cabeza, el que se manifestó ante un ministro, una ministra en este caso, de nuestro Gobierno, de nuestro partido. ¿Cuándo van a hacer ustedes eso? No se equiparen, no se igualen, porque nunca va a ser así.

Y hablaba usted de estaciones y de vías provisionales. La desaparición del servicio de cercanías también es provisional y veremos cómo termina. Tendremos esta conversación seguramente más adelante.

Hablaba también el señor López del abandono del PP a la región en materia de infraestructuras, cuando fue Mariano Rajoy quien comprometió 2.500 millones de euros en materia de infraestructuras ferroviarias y de carreteras, ¿o con qué presupuesto se piensan ustedes que han estado haciendo todas las inversiones en la Región de Murcia, si llevan tres años con un presupuesto prorrogado de Montoro? Lo están haciendo con el compromiso que adquirió el Partido Popular y el presidente Rajoy con la Región de Murcia. Esa es otra realidad realidad.

En cuanto a la enmienda de totalidad de Podemos, permítame que le diga, señor Esteban, que nos trae aquí su enmienda comodín, esa en la que piden que se finalice lo que ya está en marcha, como usted bien ha dicho, sin denunciar ni uno solo de los desastres que Pedro Sánchez junto a Podemos, su partido, están provocando en la Región de Murcia; una enmienda que solo busca esconder las miserias del Gobierno de Sánchez, del que forman parte, les recuerdo, del que forman parte; intentan quitar el foco de atención sobre los problemas reales de la Región de Murcia, por culpa de esas políticas, como digo, socialcomunistas que denunciábamos desde nuestro grupo parlamentario. Y nosotros con esa cortina de humo no vamos a colaborar, señor Esteban, para nada. Lo que tiene que hacer su grupo, que forma parte del Gobierno, es solucionar estos problemas.

Y le digo más, verle defender el acoso y derribo de Sánchez a esta región y a la vez ponerse detrás de la pancarta durante las manifestaciones en contra del cierre del servicio de cercanías tiene un adjetivo que usted mismo podrá ponerse.

Y en cuanto a la colaboración leal del Gobierno regional, le recuerdo, señor López, que este



Gobierno ha adelantado 36 millones de euros para el soterramiento del Corredor Mediterráneo y no se ha puesto todavía aún ni un solo metro de vía.

Hoy, señorías del Partido Socialista y de Podemos, han tenido una nueva oportunidad de defender por encima de todo, por encima de las siglas, los intereses de la Región de Murcia, de ese millón y medio de murcianos, a los que ustedes también representan, pero han preferido mantenerse en la defensa del señor Sánchez. Hace falta menos palabrería y más exigencia para que cese ese castigo al que nos somete este aislamiento continuo por parte del Gobierno de España.

Y termino como empecé. Es una realidad incuestionable que jamás una fuerza política le ha hecho tanto daño a un territorio en materia ferroviaria como lo está haciendo el Partido Socialista de Pedro Sánchez y Podemos a la Región de Murcia; pero desde el Partido Popular le aseguro que, junto al Gobierno del presidente López Miras, seguiremos haciendo frente a este acoso y derribo al que nos somete Pedro Sánchez.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Diputados presentes en la Cámara, cuarenta y cuatro; votos a favor de la moción, veinticinco; votos en contra, diecinueve; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor Castillo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Turno de explicación de voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, vamos a verlo.

¿Más explicación de voto? Perfecto, perfecto.

Este será el orden: señor López, señor Esteban, señor Álvarez, señor Mata Tamboleo.

Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no porque no participamos en una campaña de eslóganes y confrontaciones con el Gobierno de España, que no sirve para nada al interés de los ciudadanos.

Hemos votado que no porque no es cierto que durante cinco años no vaya a existir conexión directa con Madrid. En pocos meses tendremos una conexión directa con Madrid, que supondrá aproximadamente dos horas y media de desplazamiento.

Y hemos votado que no porque no es posible lo que se pide en la moción, y sin embargo sí hay cosas que se pueden hacer para mejorar las molestias de las obras, pero que requieren del compromiso y de la voluntad del grupo proponente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.  
Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor Castillo.

Mire, hemos votado que no porque entendemos que las mociones son para construir, para proponer alternativas, que es lo que hemos hecho, no para denunciar, que es lo que dice el señor Mata, y así es como entiende el Partido Popular la política cuando se trata del Gobierno central. Por eso no podemos más que votar que no a sus mociones.

Hemos votado que no porque todavía no nos hemos tomado las uvas en la Puerta del Sol en el año 2015, como dijo el señor Bernabé.

Hemos votado que no porque ya estamos hartos de que se nos traigan conceptos, como decía antes, vacíos, como el de isla ferroviaria o el de unificación del centroderecha o cosas así para hacer frentismo.

Hemos votado que no porque el señor Mata, el Partido Popular ha sido incapaz de decir si está de acuerdo o no con las iniciativas que traíamos como enmienda a la totalidad, y si no está de acuerdo nos parece muy preocupante que no cuenten con nosotros.

Y por último, hemos votado que no porque estamos hartos de la recurrencia de temas de frentismos sistemáticos. ¿Cuando va el Partido Popular de la Región de Murcia a hablar de la Región de Murcia? Yo creo que nunca.

Y por último, y ya en un tono más anecdótico, hemos votado que no porque no estaba..., ¿o si estaba el señor López Miras?, desde luego la señora Franco no, y en un día como hoy nos causa sonrojo y vergüenza.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque lógicamente compartimos esa discriminación que está llevando a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez con respecto al millón y medio de murcianos y porque estamos absolutamente en contra de las palabras transmitidas por sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista, porque una conexión directa con Madrid es Murcia-Madrid, no es Murcia-Alicante, Alicante-Madrid, esa es una conexión indirecta, eso no es unir al pueblo de Murcia. Murcia-Madrid por línea de alta velocidad serían aproximadamente unas dos horas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.  
Señor Mata Tamboleo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias presidente.

No hemos aceptado la enmienda de Podemos porque ha sido una enmienda de supresión, a la totalidad, cuando si hubiese sido presentada como enmienda de adición, seguramente nuestro voto hubiese sido otro y hubiésemos sumado.

Hemos votado a favor de nuestra moción porque no podemos permitir más castigos, más discriminación, más aislamiento y persecución por parte de Sánchez a esta región.

Hemos votado a favor de nuestra moción porque Pedro Sánchez ha condenado a la Región de Murcia a ser una isla ferroviaria, tras una decisión exclusivamente unilateral y política.

Y hemos votado a favor de nuestra moción porque es necesario anteponer los intereses de los murcianos, los intereses de esta región, frente a un Gobierno socialcomunista que no nos representa.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mata.

Quinto punto del orden del día.

Habiendo renunciado los grupos parlamentarios al correspondiente turno de intervenciones y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se procede a la lectura y votación de la [moción donde se manifiesta el apoyo a las mujeres y niñas en Afganistán](#).

Tiene la palabra, para la lectura de la moción el señor secretario de la Mesa, señor secretario primero, señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

«Francisco Lucas Ayala, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Álvarez García, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, y María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre el cumplimiento de los derechos humanos de mujeres y niñas en Afganistán:

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su firme apoyo al cumplimiento de los derechos de las mujeres y niñas en Afganistán, en grave peligro tras la llegada al poder de los talibanes, y así fortalecer, junto a otros parlamentos autonómicos españoles, a la comunidad internacional en sus negociaciones con las autoridades del Gobierno talibán.

Por ello, desde la Asamblea Regional de Murcia solicitamos a la comunidad internacional e instamos al Gobierno de nuestro país a escuchar a las personas defensoras y activistas por los derechos humanos en Afganistán para conocer la realidad de primera mano; a abordar en la negociación con las autoridades talibanas los derechos de las mujeres y niñas como cuestión no negociable; a garantizar financiación humanitaria con la intervención de oenegés nacionales e internacionales; a asignar fondos específicos a los programas y proyectos para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres afganas; a apoyar activamente las evacuaciones de las mujeres y niñas que corran grave riesgo y garantizar el reconocimiento de su condición de refugiadas; a garantizar con recursos y apoyo diplomático la misión de asistencia de las Naciones Unidas y a la Relatoría de la ONU sobre Afganistán, para asegurar la vigilancia y garantías dentro del país; a apoyar las medidas que el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU tuviesen que adoptar para garantizar la seguridad de estas mujeres y niñas.

En Cartagena, a 8 de marzo de 2022».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor secretario primero.

Votos a favor de la moción. Gracias, señorías. Votos en contra de la moción. Abstenciones. Gracias, señorías.

Diputados presentes en la Cámara, cuarenta y tres; votos a favor, cuarenta y dos; votos en contra, ninguno; abstención, una.

Señorías, se levanta la sesión.